



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA ENERO DICIEMBRE DE 2022
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
ALCALDIA DE PASTO

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ

C.C. 79.504.937 de Bogotá

B. CARGO

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD

D. CIUDAD Y FECHA

PASTO, 31 DE DICIEMBRE DE 2022

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

1 DE AGOSTO DE 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, está conformada por tres componentes en lo tocante a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos;



componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Secretario de Salud, en el período comprendido entre el primero (1) de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía Municipal de Pasto son funciones del Secretario de Salud las siguientes:

1. Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la institución o el sector al que pertenecen y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
3. Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
4. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes del sector.
5. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
6. Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
7. Dirigir el sistema de seguridad social en salud en el municipio de Pasto, conforme a las competencias legales de esta entidad territorial.
8. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
9. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación especial para la salud del municipio y administrar los recursos del Fondo Local de salud.
10. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
11. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.



12. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
13. Garantizar la afiliación y la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable de la ciudad.
13. Mejorar la salud de la comunidad realizando acciones de: promoción de salud y calidad de vida, prevención de los riesgos en salud, recuperación y superación de los daños en salud, vigilancia en salud y gestión del conocimiento y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Territorial.
14. Inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo.
15. Elaborar el diagnóstico de la situación en salud de la comunidad.
16. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en la red de servicios de salud pública y privada.
17. Proyectar el Plan de Compras de la Secretaría.
18. Elaborar el presupuesto del Fondo Local de Salud.
19. Desarrollar, en coordinación con la Oficina de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, los procesos de contabilidad pública en salud.
20. Conocer, tramitar y decidir en su condición de autoridad administrativa especial de policía en materia de salud (Acuerdo 017 del 25 de mayo del 2017) del recurso de apelación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley 1801 del 29 de julio de 2016.
21. Liderar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Administración Municipal.
22. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.



INFORME DE GESTION DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD

La Subsecretaria de Planeación y Calidad es la encargada de dirigir, coordinar y evaluar las labores de planeación, control interno, gestión de calidad e infraestructura para el logro de una acción integrada en la elaboración y ejecución de los planes y programas del Sistema General de Seguridad Social en Salud del municipio.

La Subsecretaría de Planeación y Calidad de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, tiene funciones asociadas a:

- *Sistemas de información del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSS.*
- *Sistemas de información locales de la Secretaria de Salud, según lineamientos de la Subsecretaria de Sistemas de Información – Secretaria General de la Alcaldía de Pasto.*
- *Presupuesto y Tesorería del Fondo Local de Salud del Municipio*
- *Firmar conjuntamente con el Secretario Municipal de Salud, los certificados de Disponibilidad Presupuestal, los Registros de Compromiso, nómina de la SMS*
- *Modelo Estándar de control Interno MECI y Sistema de Gestión de la Calidad (Procesos misionales de salud pública), según lineamiento de la oficina de control interno y la oficina de planeación y gestión institucional OPGI de la alcaldía respectivamente.*
- *Formulación y seguimientos a los proyectos de la secretaria municipal de salud, en el marco del plan de desarrollo del municipio, según lineamientos de la oficina de planeación y gestión institucional OPGI de la alcaldía.*
- *Administración de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría Municipal de Salud, según lineamientos de la subsecretaría de Apoyo Logístico - Secretaría General de la Alcaldía.*
- *Adecuación de la infraestructura física y lógica de la red LAN de la Secretaria Municipal de Salud acorde a la normatividad aplicable y a los cambios permanentes de las tecnologías informáticas y de las comunicaciones.*
- *Formulación y seguimiento a los 16 proyectos de inversión que maneja actualmente la Secretaria Municipal de Salud, por medio de herramientas tales como SPI. plataforma del Departamento Planeación Nacional y seguimiento a proyectos formato PE-F- 009 "seguimiento a la ejecución física y financiera de proyectos de inversión".*
- *Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones*



- Se autoevalúa el sistema de gestión de calidad del, MECI y del PAMEC, de la Secretaría Municipal de Salud.
- Coordinar la ejecución del procedimiento de pagos oportunos y adecuados de las obligaciones que se hayan contraído con cargo a los recursos del Fondo Local de Salud, debidamente autorizados en el presupuesto y en el Plan Anual Mensualizado de Caja

Durante la vigencia 2022 se realizaron 12 informes de avance en el producto de conformidad a las metas del plan de Desarrollo a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, a través del seguimiento mensual a la ejecución a través del instrumento "Hoja de Captura" en el cual se obtuvo un cumplimiento del 94%.

De igual manera se realizan los monitoreo y verificación de los informes presentados a los entes de control tales como:

- Decreto 2193 de 2013: informe presentado ante el Instituto Departamental de Salud de forma trimestralmente reporte consolidado a cargo del área de sistemas, y área financiera.
- Resolución 4505 de 2012: informe mensual de reporte
- Rendición de cuenta anual de la vigencia 2022 a través del aplicativo Sistema de información de auditorías (SIA Contraloría municipal Pasto: informe anual)
- Circular única generadores de recursos de las entidades territoriales (Coljuegos): informe mensual a cargo de la dependencia financiera

Desde la oficina de Apoyo Logístico, se mantiene actualizado las entradas y salidas del 100% de los bienes y elementos de todas las dependencias de la Secretaría mediante el software Sysman, también se realizó el suministro de elementos de consumo, de consumo controlado devolutivos, de toda la Secretaría Municipal de Salud.

Durante la Vigencia 2022, se realizó un proceso de Baja según los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, mediante resolución N° 0030 de 02 marzo 2022 "Por medio de la cual se ordena dar de baja bienes muebles y equipos catalogados como no útiles u obsoletos".

La Subsecretaria cuenta con el siguiente talento humano: dos (2) funcionarios de libre nombramiento y remoción (Subsecretaria de Planeación y Calidad y



Profesional Universitaria de apoyo logístico), dos (2) profesional universitarios, un (1) auxiliar área salud de carrera administrativa, un (1) técnico administrativo, y un (1) técnico operativo.

Libre nombramiento y remoción	2
Carrera Administrativa - Planta	5
Contratista OPS	21
Total:	28

ESTRATÉGICAS OPERACIONALES QUE SE LIDERARON A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD.

CUMPLIMIENTO EN LA PROGRAMACION DE METAS:

- 1.- METAS EJECUTADAS CON CUMPLIMIENTO DE MAS DEL 90%:** Encontramos 92 metas por encima de este porcentaje de cumplimiento.
- 2.- METAS EJECUTADAS CON CUMPLIMIENTO MENOR AL 90%:** Tenemos 4 metas por debajo del 90% de cumplimiento, estas son:
 - o a). Número de auditorías a EPS que operan en el municipio de Pasto realizadas: Se programaron 24 auditorías y se realizaron 18 auditorías. Se solicito a la OPGI realizar el ajuste en la orientación de meta de mantenimiento a incremento mediante oficio 1164/0032-2023
 - o b). Número de seguimientos a la Cuenta de Alto Costo de pacientes VIH positivos en las EAPB realizados: Se programo realizar 10 seguimientos y se realizaron 7 seguimientos. Esto debido a la salida de las EPS (Medimás, Comfamiliar y Coomeva).
 - o c). Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica a IPS priorizadas, para la implementación del protocolo de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado: Se programo realizar 3 visitas de seguimiento y se realizaron 2 visitas de seguimiento. Esto debido a que se solicitó a la OPGI realizar el ajuste correspondiente puesto que esta meta en Plan de Desarrollo aparece como 2 visitas.
 - o d). Número de establecimientos priorizados que hacen parte de los programas de alimentos y especiales, con visita de control: Se programo priorizar 7858 establecimientos y se priorizaron 3436



establecimientos: Esto debido a la reactivación económica y a los inconvenientes generados por el concurso que realizó la CNSC.

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL CON RELACION A METAS PROGRAMADAS:

- Financieramente tenemos el siguiente comportamiento:
 - a). Valor Apropriado: \$307.369.413.083,81
 - b). Valor Comprometido: \$303.952.804.538,52
 - c). Valor Obligado: \$303.360.029.897,23
 - De acuerdo a lo anterior tenemos los siguientes cumplimientos porcentuales:
 - Valor Comprometido frente al Valor Apropriado un cumplimiento del 98.89%
 - Valor Obligado frente al Valor Comprometido un cumplimiento del 99.80%

✚ *Gestión para la construcción del Centro de Zoonosis a través de la gestión de los recursos económicos para la construcción del centro de Zoonosis, el cual cuenta con vigencias futuras, y adicionalmente cuenta con la Licencia de Construcción Expedida por la Curaduría Segunda mediante Resolución N°52001-2-22-0569 del 22 de noviembre 2022. De igual manera se realizó la licitación de manera efectiva para la adjudicación del proyecto de la construcción mediante contrato N° 20223663.*

✚ *Se gestiona el convenio interadministrativo N° 20223125 entre el Municipio de Pasto y la Empresa Social del Estado, que tiene como objeto: "Las entidades anteriormente identificadas y debidamente representadas se comprometen a aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para el uso adecuado de los recursos que el municipio de Pasto transfiere a la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, para la cofinanciación de proyectos de inversión específicamente para la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA DEL MUNICIPIO DE PASTO." El cual se suscribió por un valor de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.078.555.447) y se dio como fecha de inicio el día 06 de septiembre del 2022 y tenía como fecha de finalización el día 30 de noviembre, dicho giro fue aprobado mediante egreso N° 20221504 el día 22 del mes de septiembre 2022.*



- ✚ El día 30 de septiembre se suscribió el contrato N° 20223155 con la Empresa Contalento, quienes son los encargados de realizar la migración de datos del Software de Salud Ambiental
- ✚ Se realizó la compra de una (1) camioneta con el fin de mejorar el parque automotor de la Secretaría de Salud, como también se contó con recursos para la compra de tres (3) motocicletas se incluyó el trámite para realizar la compra de vehículos mediante la plataforma de Colombia compra eficiente dicho trámite fue realizado con el acompañamiento de la oficina jurídica de la secretaria de salud y de la Subsecretaria de Sistemas de Información de Nivel Central, bajo la directriz del Departamento Administrativo de Contratación se recomienda verificar en qué estado se encuentra este trámite.
- ✚ Dentro del plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 se encuentran programadas 96 metas, las cuales presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento con corte a 31 de diciembre del 2022, tanto físico como presupuestal:

Auditorías Internas y externas:

- ✚ Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto, el 14 de abril, se realizó la auditoría interna 001-SMS-2022 del cual se realizaron los respectivos descargos a la auditoría mediante oficio N° 1543/0302-2022 de fecha 06 de julio 2022 - Asunto: Respuesta Oficio N° 1210/1339 -2022 - informe Preliminar Auditoría Interna 001-SMS-2022. El cual ya cuenta con un plan de mejoramiento que fue entregado mediante oficio N° 1543/0422-2022 de fecha 02 de septiembre 2022.
- ✚ **Auditoría Capacidad de Gestión:** Teniendo en cuenta que los días 24, 25 y 26 de mayo del 2022, se realizó la auditoría externa por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño, en la cual se evalúa la capacidad de gestión en las áreas de Dirección y prestación de los Servicios de salud, del municipio de Pasto, en la cual como resultado de la evaluación por parte del Instituto se mantuvo la certificación de la descentralización.



INFORME DE GESTION DE LA OFICINA JURIDICA

Se concentra el informe frente a 4 funciones específicas: Respuesta a acciones de tutelas, Gestión de Procesos Sancionatorios Administrativos, Gestión de Contratación y Gestión de Procesos Judiciales.

1-RESPUESTA A ACCIONES DE TUTELAS AÑO 2022

En el año 2022, se tramitaron 134 **tutelas**, las cuales se han respondido de manera oportuna, obteniendo en ellas el 100% de los fallos favorables que terminan en desvinculación.

2-GESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS ADMINISTRATIVOS. (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 del 2013 y CPACA artículos del 47 al 82)

PROCESOS 2017.

Numero de procesos: 182

Mediante Decreto No. 0207 del 31 de marzo del 2020, por emergencia sanitaria se suspendieron los términos de los procesos administrativos sancionatorios adelantados en la Alcaldía de Pasto, entre ellos, los adelantados por la Secretaría de Salud.

Significa lo anterior, que los procesos 2017, que no hayan estado notificados a 31 de marzo del 2020, caducaron.

En este orden de ideas caducaron 115 procesos, respecto de los cuales se adelantaron los correspondientes actos administrativos que declararon la caducidad y se realizaron las respectivas notificaciones tal como lo determina la ley.

PROCESOS 2018:

Numero de procesos: 116

A diciembre del 2022 se encuentran en un 90% debidamente fallados y notificados.

PROCESOS 2019:

Numero de procesos: 385

A diciembre del 2022 se encuentran en un 90% debidamente fallados y notificados.

PROCESOS 2020:

Numero de procesos: 168 procesos en trámite, en etapa de alegatos y fallo.

PROCESOS 2021:



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE SALUD

Numero de procesos: 150 procesos en trámite.

PROCESOS 2022:

Numero de procesos: 47 procesos en trámite.

3- GESTION DE CONTRATACION.

De acuerdo a la delegación de contratación establecida en el artículo 4 del Decreto 348 del 11 de septiembre del 2020, y con un límite de \$ 772.247.101, se realizaron procesos de invitación de mínima y menor cuantía y contratación directa, lo que dio lugar a la realización de **696 contratos**, tal como se puede verificar en la Plataforma SECOP II.

4- GESTION DE PROCESOS JUDICIALES

Con corte a 31 de diciembre del año 2022, hay 23 procesos en trámite.



INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

En el presente informe se presentan los aspectos más relevantes relacionados con la gestión efectuada desde la Subsecretaría de Seguridad Social de la Secretaría Municipal de salud de Pasto, dependencia la cual desarrolla sus procesos teniendo en cuenta el proyecto que para la presente vigencia se denomina de la siguiente manera: " Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, vigencia 2022 en el Municipio de Pasto", el mismo que tienen establecidos unos objetivos, metas, indicadores y actividades definidas específicamente en cada vigencia fiscal.

1. El primer componente, conocido generalmente como de "Aseguramiento", abarca los procesos para afiliar y mantener la afiliación de la población al régimen subsidiado de salud, con especial énfasis en el manejo de los sistemas de información y bases de datos;
2. La auditoría a la operatividad del régimen subsidiado a las EPS que tienen asiento en el trámite municipio de Pasto.
3. Prestación de servicios de salud, abarca la realización de las auditorías a las Instituciones prestadoras de servicios de salud que se han priorizado
4. Seguimiento al sistema de referencia y contrarreferencia
5. Auditorías de cuentas médicas
6. Los procedimientos de atención al ciudadano.
7. Sistema de Emergencias Médicas.

ASEGURAMIENTO

Este eje se relaciona fundamentalmente con el proyecto de fortalecimiento del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Pasto y que incluye todos los procesos y procedimientos que se deben desarrollar para la afiliación de la población del municipio de Pasto al Sistema General de seguridad Social en salud (SGSSS) en cualquiera de sus regímenes, ya sea al contributivo, al subsidiado o a los regímenes de excepción contemplados normativamente.

Es de destacar que la prioridad la tiene la afiliación de la población pobre y vulnerable o sin capacidad de pago no afiliada al SGSSS, dentro del régimen subsidiado de salud, ya que este componente implica la realización de una serie



de actividades desde lo local como la coordinación y el direccionamiento del aseguramiento de su población dentro de los regímenes de salud, subsidiado y contributivo y en los regímenes especiales definidos normativamente, velando por un adecuado manejo de las bases de datos y de toda la información relacionada con la afiliación al SGSSS, velando por una adecuada administración y flujo de los recursos que financian la operatividad del régimen subsidiado de salud, lo cual se efectúa entre otras, mediante la realización de auditorías específicas que evalúan los aspectos más relevantes dentro de la operatividad del régimen subsidiado por parte de las EPS que operan dentro del municipio de Pasto.

La prioridad la tiene la afiliación al régimen subsidiado de salud ya que la afiliación a los regímenes contributivo y de excepción, están condicionados por factores como la capacidad de pago, la vinculación laboral, reconocimientos económicos de seguros o pensión y el pertenecer a grupos poblacionales específicos.

Dentro del control y la gestión del aseguramiento en salud desde lo local, se destaca el desarrollo de procedimientos de procesamiento de datos y el manejo y desarrollo de sistemas de información que han permitido contar con datos completos, verificados, actualizados y validados del estado real de afiliación de toda la población al SGSSS.

A pesar de que en la actualidad, dentro del marco jurídico que rige al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el estado colombiano, ya no son los municipios los encargados de administrar los recursos que financian el régimen subsidiado de salud en cada ente territorial, por ser girados o transferidos directamente desde el nivel nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, a las EPS, y en caso de giro directo a las IPS, desde la Subsecretaría de Seguridad Social hemos efectuado la gestión del aseguramiento, en primer término para que se genere el acto administrativo suscrito por el señor alcalde, para comprometer los recursos necesarios para garantizar la continuidad en la afiliación al Régimen Subsidiado de salud en el municipio de Pasto, y para actualizar los valores que presupuestalmente deben ser registrados según las disposiciones y adiciones de recursos que desde el nivel nacional puedan efectuarse en el transcurso del año. Esto finalmente busca garantizar que la población pobre sin capacidad económica tenga acceso a la prestación de los servicios de salud que requiere y además se brinde atención en salud a los grupos vulnerables respetando su cosmovisión y enfoque diferencial.



Un componente muy importante dentro del aseguramiento en salud desde el orden municipal, es la realización de la auditoría a la operatividad del régimen subsidiado, que es coordinada desde la Subsecretaría de Seguridad Social y que permite evaluar de forma permanente, integral y con una periodicidad bimensual, todos aquellos aspectos relacionados con la verificación de la red de servicios de Salud, contratación para garantizar el plan de beneficios, implementación del PAMEC de la EPS, Sistema de referencia y contra referencia, auditorías de calidad a la red contratada y el manejo de los servicios catalogados como por fuera del plan de beneficios, seguimiento y operatividad a las actividades de Promoción y Prevención, implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud con enfoque en medicina familiar, sistema integral de Atención al Usuario, gestión administrativa y financiera de la EPS y Gestión de la Información que incluye gestión de bases de datos, manejo de novedades y reporte de información entre otros, por parte de las aseguradoras (EPS) que operan en el municipio de Pasto.

De esta misma forma, se tiene habilitado el rol de afiliación de oficio en el marco del decreto 064, resolución 1128 de 2020 y resolución 4278 de 2022 que a través del portal mi seguridad social y la funcionalidad del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT por el cual se ha registrado dentro del SGSSS a todo ciudadano sin afiliación tanto al régimen subsidiado o contributivo que le corresponda de conformidad a su capacidad de pago.

Dentro de la gestión del aseguramiento, es muy importante la gestión de la información, lo cual incluye la verificación mensual las novedades presentadas como ingresos, retiros, traslados de municipio y novedades de actualización de la información en la afiliación presentadas por las EPS-S y realizar mensualmente la verificación y validación de la información y de las bases de datos suministrada por SISBÉN y Listados Censales a fin de identificar la PPNA y generar el Listado de Población Elegible para afiliación al régimen subsidiado.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha definido como el indicador de mayor relevancia en este eje el de cobertura de la afiliación de la población pobre y vulnerable o sin capacidad de pago al régimen subsidiado de salud en el municipio de Pasto. En la actualidad, con corte a 31 de diciembre de 2022, el nivel de cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población identificada como pobre y vulnerable es del 100%, con un total de 238.240 afiliados, manteniendo una universal del aseguramiento.



COBERTURA DE ASEGURAMIENTO

VIGENCIA	2022
MES	MES DICIEMBRE
% AFILIACION AL SGSSS	93,70%
% AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO	100.00%

Para el cumplimiento de las metas y los planes de acción establecidos por parte de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto en lo referente al aseguramiento al SGSSS, se desarrollaron actividades como el cargue y validación de las bases de datos de afiliados a todos los regímenes que hacen parte del SGSSS, procesos que se han mantenido en el 100%. Desde esta Subsecretaria se ha coordinado lo necesario para que se efectúe de forma permanente el reporte y recibo de novedades de actualización, ingreso y retiro al SGSSS por parte de las EPS que operan en el municipio de Pasto, realizando la respectiva consolidación, revisión y análisis de la información contenida en el reporte de novedades generadas por las EPS-S y enviando los informes validados de novedades a las EPS-S para suscripción de las actas de novedades.

De igual forma se han implementado estrategias con el propósito de facilitar el proceso de control de la evasión y elusión al SGSSS, la Secretaría de Salud promueve los buenos hábitos frente al Sistema de Salud en todos los ámbitos empresariales y reitera la invitación a los empleadores a estar al día con los aportes en salud de sus colaboradores o que al hacerlo se paga menos de lo que se debería pagar o se evade en su totalidad la cotización.

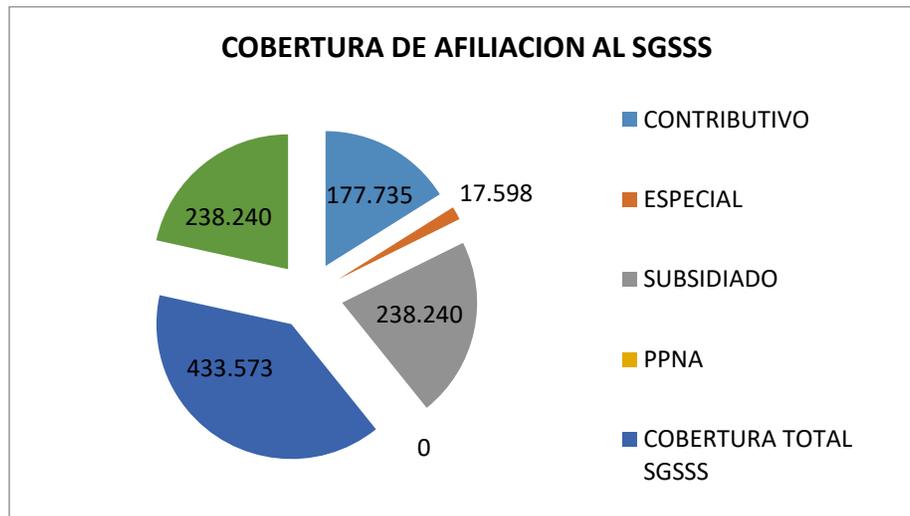
Frente a estas malas prácticas, se promueve dentro de la cultura de la seguridad social como responsabilidad de todos los ciudadanos y se invita a los empleadores y trabajadores a no incurrir en ellas, para evitar sanciones y el desequilibrio económico del Sistema.

Desde la Subsecretaría de Seguridad Social se ha efectuado de forma permanente los requerimientos a las EPS para que se efectúe el reporte de novedades de Portabilidad y Movilidad, logrando suscribir actas mensuales de seguimiento y validación a la Base de Datos Única de Afiliaciones (BDUA) del ADRES.



AFILIACIÓN AL SGSSS.

REGIMEN	No. DE PERSONAS	% DE PARTICIPACION TOTAL
CONTRIBUTIVO	177.735	38,41%
ESPECIAL	17.598	3,80%
SUBSIDIADO	238.240	51,49%
PPNA	0	0,00%
COBERTURA TOTAL SGSSS	433.573	93,70%
COBERTURA TOTAL R. S	238.240	100%



En cuanto a la afiliación al régimen contributivo de salud con corte a 31 diciembre de 2022, se reporta un total de 177.735 afiliados.

Hasta el mes de junio la población del municipio de Pasto afiliada al SGSSS a través de los regímenes de excepción (Régimen de seguridad social de las fuerzas militares y de la policía, de los afiliados al Fondo Nacional de prestaciones Sociales

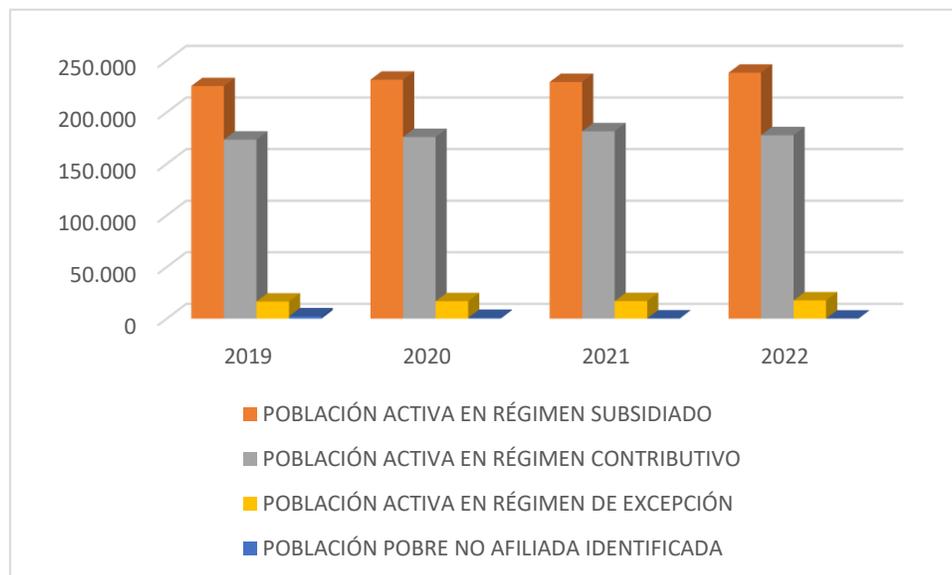


del magisterio, de servidores públicos de Ecopetrol, Sena, fondos de Universidades, así como los servidores públicos de universidades públicas) es de 17.598 personas.

En los siguientes cuadros se presenta de forma consolidada la información relacionada con la afiliación al Sistema General de seguridad social en salud en el Municipio de Pasto con corte al mes de diciembre de 2022 y su evolución en el último cuatrienio.

COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

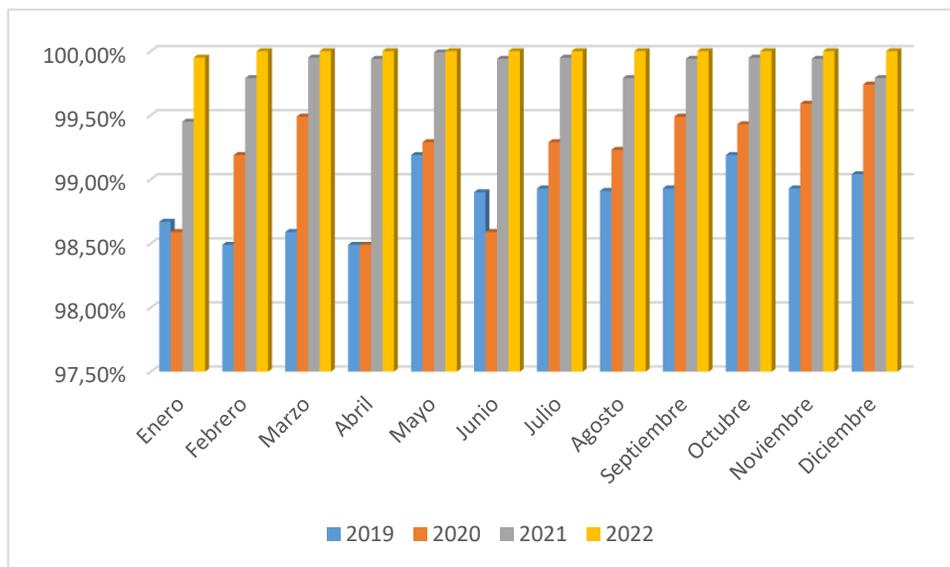
REGIMEN DE AFILIACION	2019	2020	2021	2022
POBLACIÓN ACTIVA EN RÉGIMEN SUBSIDIADO	225.288	231.470	229.235	238.240
POBLACIÓN ACTIVA EN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	173.410	175.954	181.511	177.735
POBLACIÓN ACTIVA EN RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	16.504	16.793	16.896	17.598
POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA IDENTIFICADA	2.178	687	142	0





COBERTURA MENSUAL DE AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN PASTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	98,67%	98,49%	98,59%	98,49%	99,19%	98,90%	98,93%	98,91%	98,93%	99,19%	98,93%	99,04%
2020	98,59%	99,19%	99,49%	98,49%	99,29%	98,59%	99,29%	99,23%	99,49%	99,43%	99,59%	99,74%
2021	99,45%	99,79%	99,95%	99,94%	99,99%	99,94%	99,95%	99,79%	99,94%	99,95%	99,94%	99,79%
2022	99,95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



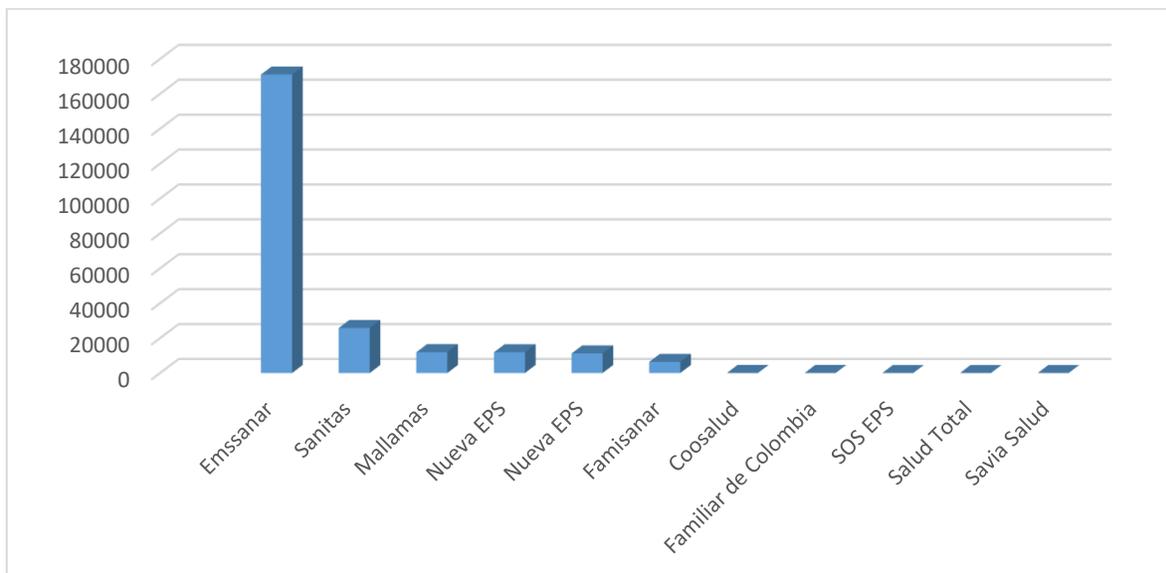
En el Municipio de Pasto, con corte al mes de diciembre de 2022, existe una población de 238.240 personas consideradas como pobres focalizadas mediante encuesta SISBÉN y/o listados censales de población especial, los cuales no tienen capacidad de pago para asumir los costos en la prestación de los servicios de salud y por ello se encuentran afiliadas al régimen subsidiado de salud. Además, con



corte a 31 de diciembre de 2022, NO se tiene identificada Población Pobre No Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (PPNA), los cuales se verifican en las bases de datos de SISBÉN Certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP o en los listados censales de población especial con los que actualmente cuenta la Secretaría Municipal de Salud de Pasto.

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN PASTO POR EPS A DICIEMBRE DE 2022

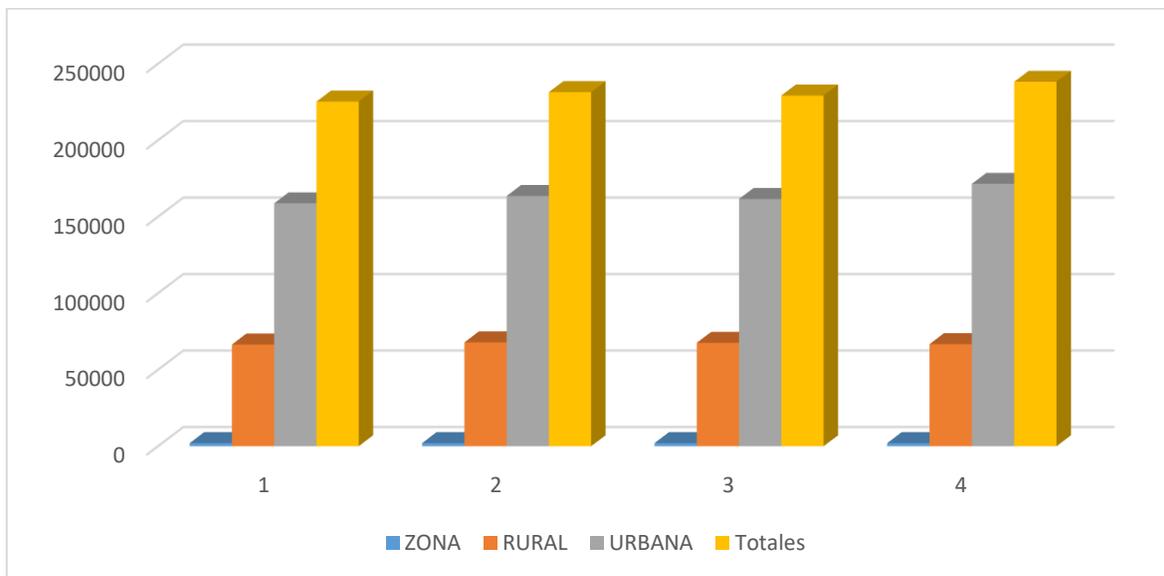
CODEPS	EPS	Genero		Número de Afiliados	%
		F	M		
ESS118	Emsanar	93890	77164	171054	71,80%
EPSS05	Sanitas	12518	13269	25787	10,82%
EPSI05	Mallamas	6535	5387	11922	5,00%
EPSS41	Nueva EPS	6395	5496	11891	4,99%
EPSS37	Nueva EPS	4801	6412	11213	4,71%
EPSS17	Famisanar	3410	2942	6352	2,67%
SS024	Coosalud	4	6	10	0,00%
CCF033	Familiar de Colombia	3	4	7	0,00%
EPSS18	SOS EPS	0	2	2	0,00%
EPSS02	Salud Total	0	1	1	0,00%
EPSS40	Savia Salud	0	1	1	0,00%
Total		127556	110684	238240	100%





DISTRIBUCIÓN EN ZONAS URBANA Y RURAL DE AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO A DICIEMBRE DE 2022

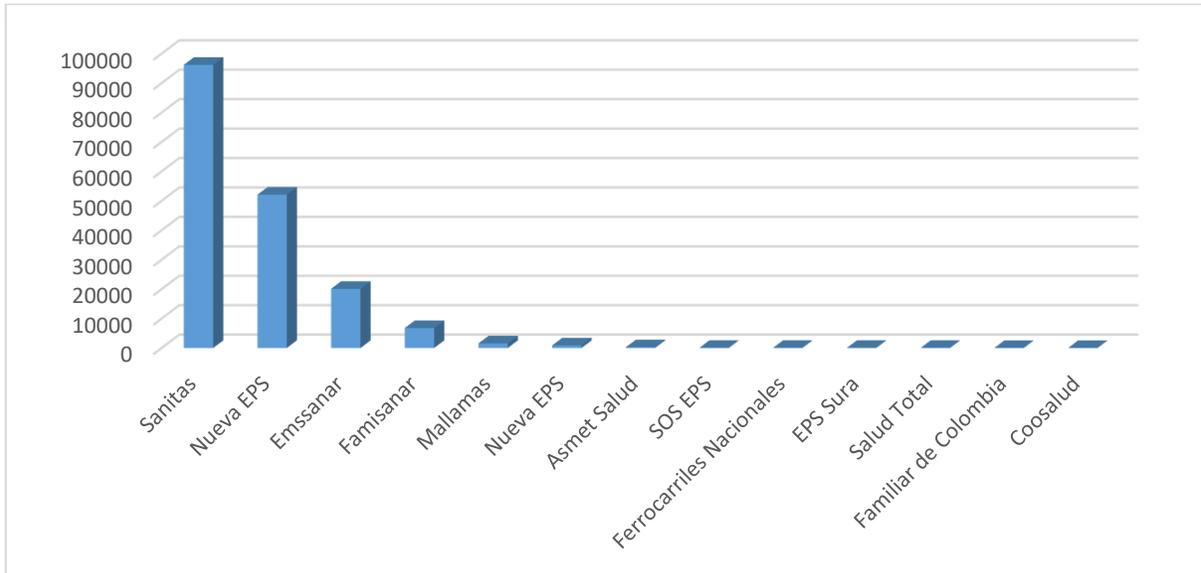
ZONA	2019		2020		2021		2022	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
RURAL	66493	29,51%	67874	29,32%	67592	29,49%	66719	28%
URBANA	158795	70,49%	163596	70,68%	161643	70,51%	171521	72%
Totales	225288	100%	231470	100%	229235	100%	238240	100%





DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN PASTO POR EPS A DICIEMBRE DE 2022

CODEPS	EPS	Genero		Número Afiliados	de	%
		F	M			
EPS005	Sanitas	49414	46767	96181		54,115%
EPS037	Nueva EPS	27077	25005	52082		29,303%
ESSC18	Emssanar	9264	10811	20075		11,295%
EPS017	Famisanar	3384	3358	6742		3,793%
EPSIC5	Mallamas	719	822	1541		0,867%
EPS041	Nueva EPS	361	475	836		0,470%
ESSC62	Asmet Salud	114	107	221		0,124%
EPS018	SOS EPS	14	17	31		0,017%
EAS027	Ferrocarriles Nacionales	9	3	12		0,007%
EPS010	EPS Sura	3	3	6		0,003%
EPS002	Salud Total	2	3	5		0,003%
CCFC33	Familiar de Colombia	1	1	2		0,001%
EPS042	Coosalud	1	0	1		0,001%
Total		90363	87372	177735		100%



Otro componente de la gestión dentro del eje de aseguramiento es la promoción de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, dentro del cual se desarrollan actividades con un enfoque comunitario a fin de dar a conocer a la comunidad en general información que facilite su afiliación a cualquiera de los regímenes del SGSSS según sus condiciones socioeconómicas y laborales. En este sentido podemos resaltar algunas actividades efectuadas como la participación en las jornadas comunitarias, realizadas en coordinación con otras secretarías de la administración municipal y que se realizan tanto en áreas urbanas como rurales del municipio de Pasto, y en las cuales se desplaza un equipo de trabajo a fin de orientar a la comunidad sobre su estado de afiliación al SGSSS, informar requisitos para su afiliación al régimen subsidiado de salud y de cumplir los mismos se realiza la afiliación de oficio por el portal SAT; de la misma forma resolver las inquietudes en general que se presenten sobre estos temas. Se participa en reuniones interinstitucionales e intersectoriales a fin de coordinar intervenciones para atender con enfoque diferencial a diferentes grupos vulnerables, con especial énfasis en las víctimas del conflicto armado, y migrantes venezolanos regulares, a fin de velar por su acceso a los servicios de salud. También se han generado y entregado información impresa mediante plegables, volantes y diseñado rutas de afiliación; se ha participado en medios radiales locales para dar a conocer aspectos relevantes de afiliación al sistema de salud, requisitos y su relación con el registro dentro de la encuesta Sisbén.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, NO se tiene identificadas personas clasificadas como Población Pobre No Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (PPNA).



En este punto es importante anotar que la PPNA es dinámica propia de la novedades reflejadas dentro de la operatividad del SGSSS, la cantidad de población que ingresa al municipio, la que sale, pierde su empleo o capacidad de pago, se traslada a otros municipio y sobre todo el impacto que ha tenido la migración de ciudadanos venezolanos, hace que los datos al respecto de este componente sean muy variables y es así que cada día se afilian personas al SGSSS pero cada día se registran nuevas personas que se constituyen inicialmente en PPNA pero de todas formas los niveles se han mantenido relativamente estables en los últimos años, manteniendo siempre un nivel de cobertura general de afiliación en el régimen subsidiado mayor al 98%.

**AUDITORÍA A LA OPERATIVIDAD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A LAS EPS QUE TIENEN
ASIENTO EN MUNICIPIO DE PASTO.
(METODOLOGIA GAUDI)
(ACTO ADMINISTRATIVO DE COMPROMISO DE RECURSOS RS)**

EL municipio de Pasto como Entidad Territorial Municipal en Salud tiene por competencia adoptar un proceso de auditoría permanente bajo los parámetros e instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, lo cual está estructurado a partir de la evaluación y seguimiento de los diferentes componentes, estándares y criterios propios del aseguramiento y la garantía de la gestión del riesgo en salud a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de los regímenes contributivo y subsidiado.

En este sentido, la Secretaria de Salud dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 001 de 2020 y sus circulares modificatorias, desarrolló durante la vigencia 2022 dos procesos de auditoría, el primero correspondiente a la auditoria de la vigencia 2021 desarrollada en los primeros 6 meses de la vigencia 2022, y un segundo proceso de auditoría al primer semestre de 2022 realizado durante el segundo semestre de 2022, cuyos resultados fueron enviados y cargados oportunamente en el aplicativo GAUDI, plataforma habilitada por la Superintendencia Nacional de Salud para tal fin, de la cual se generó posteriormente el Informe de Auditoría para cada periodo evaluado y se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento presentados por las EAPB auditadas.

Por otra parte, mediante Decreto 289 del 29 de julio de 2022 el municipio de Pasto realizó la adopción de la realización de la auditoría a las EAPB que operan en el municipio de Pasto en el régimen contributivo y subsidiado de conformidad con lo



establecido en la Circular externa 000001 del 9 de enero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud.

En este sentido, nos permitimos dar a conocer los resultados de cumplimiento obtenido por cada una de las EAPB en la realización de los dos procesos de auditoria realizados por el municipio durante la vigencia 2022 de conformidad con la metodología GAUDI establecida por la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud:

COMPARATIVO AUDITORIA GAUDI VIGENCIA 2021 VS 1 SEMESTRE 2022						
EPS	EMSSANAR	NUEVA EPS SUBSIDIADO	MALLAMAS	SANITAS	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	FAMISANAR
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2021 AUDITORIA GAUDI CIRCULAR 001 DE 2020	33%	25%	33%	58%	25%	17%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA ENERO - JUNIO 2022 AUDITORIA GAUDI CIRCULAR 001 DE 2020	25%	25%	41%	33%	17%	25%
VARIACIÓN	-8%	0%	8%	-25%	-8%	8%



AUDITORIA A VIGENCIA 2021 REALIZADA EN PRIMER SEMESTRE 2022 POR CRITERIO Y EAPB

EPS		EMSSANAR	NUEVA EPS SUBSIDIADO	MALLAMAS	SANITAS	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	FAMISANAR
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2021 AUDITORIA GAUDI CIRCULAR 001 DE 2020		33%	25%	33%	58%	25%	17%
CRITERIO		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
CRITERIO 8	La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 9	La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 10	La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 11	La EPS en la operación del Sistema de Referencia y Contrareferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



	disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.						
CRITERIO 12	La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 13	La EPS garantiza la atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIO 14	La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formulados por los usuarios de fondo y oportunamente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CRITERIO 15	La EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 16	La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 17	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	NO CUMPLE					
CRITERIO 18	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.	NO CUMPLE					
CRITERIO 19	La EPS cumple de manera oportuna y resolutiva los requerimientos de información.	NO CUMPLE					



**AUDITORIA A PRIMER SEMESTRE 2022 REALIZADA EN SEGUNDO SEMESTRE 2022 POR
CRITERIO Y EAPB**

EPS		EMSSANAR	NUEVA EPS SUBSIDIADO	MALLAMAS	SANITAS	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	FAMISANAR
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA ENERO - JUNIO 2022 AUDITORIA GAUDI CIRCULAR 001 DE 2020		25%	25%	42%	33,33%	16,66%	25,00%
CRITERIO		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
CRITERIO 8	La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 9	La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 10	La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 11	La EPS en la operación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



	transporte y comunicaciones.						
CRITERIO 12	La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 13	La EPS garantiza la atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIO 14	La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formulados por los usuarios de fondo y oportunamente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 15	La EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 16	La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIO 17	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAs de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	NO CUMPLE					
CRITERIO 18	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.	NO CUMPLE					
CRITERIO 19	La EPS cumple de manera oportuna y resolutiva los requerimientos de información.	NO CUMPLE					



ACTO ADMINISTRATIVO DE COMPROMISO DE RECURSOS DE REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2022

En los primeros 15 días hábiles del 2022 en atención con lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y Decreto 971 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social se proyectó y legalizó el acto administrativo para para el compromiso de recursos del régimen Subsidiado que garantiza de la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado durante la vigencia 2022. Es de aclarar que, según la Matriz de Monto Estimado de Recursos Del Régimen Subsidiado, publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y los ajustes realizados por este Ministerio a los valores asignados por cada fuente de financiación y la ejecución presupuestal de la Liquidación Mensual de Afiliados, fue necesario ajustar el Acto Administrativo durante la vigencia, en cada una de sus asignaciones presupuestales según los valores asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social tal como se indica en el siguiente cuadro:

ACTO ADMINISTRATIVO	FUENTE DE COFINANCIACIÓN				COSTO TOTAL CONTINUIDAD RÉGIMEN SUBSIDIADO ENERO - DICIEMBRE DE 2021
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PGN – ADRES	RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - 2022 COLJUEGOS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2022	
DECRETO 016 DE 21 DE ENERO DE 2022	95.320.155.000	154.017.213.000	1.955.598.000	9.772.208.000	261.065.174.000
DECRETO 397 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	95.903.939.874	175.064.011.051	2.774.514.602	9.965.633.880	283.708.099.407
DECRETO 507 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	95.903.939.874	175.064.011.051	3.649.731.197	12.783.657.565	287.401.339.687
DECRETO 520 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	95.903.939.874	180.110.296.141	3.649.731.197	12.783.657.565	292.447.624.777



PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ABARCA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE SE HAN PRIORIZADO

En lo relacionado al seguimiento a la prestación de los servicios de salud, desde la Subsecretaría de Seguridad Social se coordinan los procesos de auditorías de calidad a la red privada y la red pública, que es objeto de un proceso anual de auditorías que abarca todas sus redes de prestación de servicios de salud, procedimiento dentro del cual se evalúan un gran número de aspectos relacionados con la calidad en la prestación de servicios de salud de manera integral en las instituciones, se incluye la auditoría a la implementación del sistema de referencia y contrarreferencia, Resolución 521 (hasta el mes de junio de 2022 por levantamiento de norma por pandemia por COVID 19), programa de seguridad del paciente, implementación del PAMEC institucional, implementación del sistema de información y atención al usuario y seguimiento a indicadores institucionales. Los resultados de estas auditorías están registrados en los respectivos informes y es por ello que se recomienda que, si se desea conocer el estado de la prestación de los diferentes servicios prestados por las IPS, se revise los informes de auditoría de las 42 instituciones prestadoras de servicios, realizadas en la vigencia 2022 (Ver Tabla 1 y Tabla 2) y el seguimiento de planes de mejoramiento de las auditorías realizadas para la vigencia 2022 donde incluye las instituciones de la red privada y las instituciones de la red pública, estos últimos ejecutados en su totalidad en la misma vigencia.

Todos los informes de auditorías a las instituciones prestadoras de servicios de salud reposan en el archivo documental de la Subsecretaría de Seguridad Social en AZ legajador denominada "Auditorías IPS Vigencia 2022" y están disponibles para su revisión y consulta de requerirse dentro del proceso de empalme.

TABLA 1

CRONOGRAMA DE VISITAS DE AUDITORÍA A LA RED PRIVADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022	
ÁREA O INSTITUCIÓN	FECHA
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COEMSSANAR IPS- SEDE AURORA	27/01/2022
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COEMSSANAR IPS- SEDE PARQUE BOLIVAR	28/01/2022
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COEMSSANAR IPS- SEDE MEDICROM OBRERO	31/01/2022
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COEMSSANAR IPS- SEDE	01/02/2022



MEDICROM LORENZO	
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COEMSSANAR IPS- SEDE ESPECIALIDADES	02/02/2022
AHARA IPS	14/02/2022
CRUZ ROJA COLOMBIANA	21/02/2022
IPS SAN JORGE	25/03/2022
IPS LOS ANGELES	28/03/2022
PROFAMILIA	31/03/2022
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	16/05/2022
CLINICA FATIMA	18/05/2022
CLINICA OPERADORA HISPANOAMERICA	27/05/2022
SALUD VIDA IPS	07/06/2022
IPS DOMICILIARIA	16/06/2022
HOME HEALTH	16/06/2022
SUR SALUD SEDE SUR	22/06/2022
SUR SALUD SEDE NORTE	23/06/2022
MEDFAM IPS	28/06/2022
PASTO ESPECIALIDADES	29/06/2022

TABLA 2

CRONOGRAMA DE VISITAS DE AUDITORÍA A LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022	
ÁREA O INSTITUCIÓN	FECHA
PASTO SALUD SEDE ADMINISTRATIVA	06/10/2022
ESE PASTO SALUD - RED NORTE	11/10/2022
ESE PASTO SALUD - RED ORIENTE	26/10/2022
ESE PASTO SALUD - RED SUR	10/11/2022
ESE PASTO SALUD - RED OCCIDENTE	15/11/2022



Los resultados de las 88 auditorías programadas para la vigencia 2022 son las siguientes:

- Dentro de la auditoria inicial de la red privada se obtuvo 63% de cumplimiento y en la red pública se obtuvo un 96% de cumplimiento.
- Durante la auditoria de plan de mejoramiento de la red privada se obtuvo 88% de cumplimiento y en la red pública se obtuvo el 100% de cumplimiento.

Además de la realización de las auditorías a la prestación de servicios de salud, relacionadas anteriormente, también se llevó a cabo la realización de 3 asistencias técnicas de la siguiente temática:

- Circular 441: la cual fue solicitada por la IPS Proinsalud el día 25 de octubre de 2022 mediante correo electrónico gerencia@proinsalud.co llevándose a cabo el día 28 de octubre en la sala de juntas de la Secretaría Municipal de salud con la asistencia de un asistente.
- Referencia y contrarreferencia, solicitada por la IPS Pasto Especialidades el día 27 de enero de 2022, mediante correo electrónico subgerencia@ipspastoespecialidades.com.co, llevándose a cabo el día 7 de marzo con la asistencia de 2 participantes. (Coordinadora administrativa y coordinadora de PYP).
- Programa de Auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad en Salud-PAMEC: la cual fue solicitada por la IPS San Jorge el día 4 de abril de 2022 a través del correo electrónico santydiana@gmail.com llevándose a cabo el día 19 de abril con la participación de un asistente (coordinadora de calidad)

Como conclusión, estas asistencias técnicas fueron socializadas a satisfacción, con el fin de que las IPS puedan realizar los ajustes y modificaciones correspondientes a la temática de los procesos solicitados.

De la misma manera en la vigencia 2022, se incluyó la actividad de apoyo en la coadyuvancia a derechos de petición de usuarios remitidos a la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, por el IDSN, en la vigencia 2022 un total de 49 coadyuvancias.

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA



Elaboración de los informes de referencia y contrarreferencia según Resolución 521 hasta el mes de julio de 2022 por levantamiento de norma por pandemia por COVID 19 y envío al IDSN para lo pertinente de la siguiente manera:

- Informe del mes de enero enviado a 08 de febrero
- Informe del mes de febrero enviado a 08 de marzo
- Informe del mes de marzo enviado a 08 de abril
- Informe del mes de abril enviado a 08 de mayo
- Informe del mes de mayo enviado a 08 de junio
- Informe del mes de junio enviado a 08 de julio
- Informe del mes de junio enviado a 08 de julio

Elaboración de informe I, II, III y IV trimestre 2021 de análisis de referencia y contrarreferencia, el último remitido al IDSN el día 20 de enero de 2023, además en la vigencia 2022 se realizaron 3 mesas de análisis de la información reportada durante el I, II y III trimestre del 2022, con la invitación a todos los prestadores de baja complejidad del municipio de Pasto, la información reportada al IDSN.

La información previamente descrita se encuentra de manera física en la carpeta denominada Referencia y Contrarreferencia vigencia 2022, donde se incluyen huellas de envío de reportes enviados e informes.

CONCLUSIONES DE ANALISIS DE LAS MESAS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.

PRIMER TRIMESTRE DE 2022

1. Del total de referencias realizadas durante el PRIMER trimestre de 2022, el 97% corresponde a consulta externa y el 2.9% son remisiones de urgencias
2. El cumplimiento en el reporte de información de referencia y contrarreferencia de las unidades generadoras de información corresponde en promedio al 50%, considerando que en el Municipio de Pasto existen 16 IPS públicas y privadas que deben realizar el reporte de referencia y contrarreferencia a la Secretaria Municipal de Salud.
3. Se observa que en promedio 37.5% de las IPS reportaron con oportunidad la información de referencia dentro del plazo establecido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (dentro de los 15 días calendario), teniendo en cuenta las unidades generadoras que reportaron a la Secretaria de Salud de Pasto, sin embargo, no todas reportan todos los meses.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1. Del total de referencias realizadas durante el SEGUNDO trimestre de 2022, el 98.2% corresponde a consulta externa y el 1.7% son remisiones de urgencias.



2. El cumplimiento en el reporte de información de referencia y contrarreferencia de las unidades generadoras de información corresponde en promedio al 85.7%, considerando que en el Municipio de Pasto existen 21 IPS públicas y privadas que deben realizar el reporte de referencia y contrarreferencia a la Secretaría Municipal de Salud.
3. Se observa que en promedio 83.3% de las IPS reportaron con oportunidad la información de referencia dentro del plazo establecido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (dentro de los 15 días calendario), teniendo en cuenta las unidades generadoras que reportaron a la Secretaría de Salud de Pasto, sin embargo, no todas reportan todos los meses.

TERCER TRIMESTRE DE 2022

1. Del total de referencias realizadas durante el TERCER trimestre de 2022, el 98.3% corresponde a consulta externa y el 1.7% son remisiones de urgencias.
2. El cumplimiento en el reporte de información de referencia y contrarreferencia de las unidades generadoras de información corresponde en promedio al 52.5%, considerando que en el Municipio de Pasto existen 40 IPS públicas y privadas que deben realizar el reporte de referencia y contrarreferencia a la Secretaría Municipal de Salud.
3. Se observa que en promedio 95.2% de las IPS reportaron con oportunidad la información de referencia dentro del plazo establecido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (dentro de los 15 días calendario), teniendo en cuenta las unidades generadoras que reportaron a la Secretaría de Salud de Pasto, sin embargo, no todas reportan todos los meses.

CUARTO TRIMESTRE DE 2022

1. Del total de referencias realizadas durante el CUARTO trimestre de 2022, el 98.3% corresponde a consulta externa y el 1.7% son remisiones de urgencias.
2. El cumplimiento en el reporte de información de referencia y contrarreferencia de las unidades generadoras de información corresponde en promedio al 33.8%, considerando que en el Municipio de Pasto existen 62 IPS públicas y privadas que deben realizar el reporte de referencia y contrarreferencia a la Secretaría Municipal de Salud.
3. Se observa que el 100% de las IPS reportaron con oportunidad la información de referencia dentro del plazo establecido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (dentro de los 15 días calendario), teniendo en cuenta las unidades generadoras que reportaron a la Secretaría de Salud de Pasto, sin embargo, no todas reportan todos los meses.

Cabe resaltar que para los cuatro trimestres de la vigencia 2022, estas dos conclusiones han sido reiterativas:



- *Algunas IPS a pesar de los múltiples envíos de los formatos establecidos por el IDSN para el reporte de información de referencia y contrarreferencia, no acatan la directriz de presentar el formato establecido, si no por el contrario continúan enviando información en formatos antiguos, modificados por ellos mismos, incompletos o con errores en su diligenciamiento, tampoco envían el consolidado general de referencia por consulta externa, urgencias y contrarreferencias.*
- *La mayoría de IPS no realizan el reporte de contrarreferencia, siendo que es obligatorio normativamente el reporte de la totalidad de las IPS de PRIMER nivel de complejidad del Municipio de Pasto, por lo tanto, se debe gestionar ante las IPS de mayor complejidad la entrega de contrarreferencias con el fin de hacer seguimiento a sus pacientes*

AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS

Se resalta que este es un proceso que aplica a la facturación presentada por parte de los prestadores de servicios de salud tanto del municipio como por fuera del municipio y del departamento a la población vulnerable no afiliada sin capacidad de pago del municipio de Pasto y la población migrante irregular sin capacidad de pago, principalmente en los servicios de atención inicial de urgencias y en el caso del prestador de salud con el cual se tiene un contrato de prestación de servicios de salud también se incluye la vacunación, y atenciones por las principales rutas integrales de atención, en los servicios de bajo nivel de complejidad.

Teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y la ley 1438 del 2011, respecto al trámite de glosas con las entidades contratadas y con las que prestan servicios de urgencias a PPNA para lo cual no se requiere que medie contrato. Todos los meses se reciben las cuentas por atención a población a PPNA con sus respectivos soportes los cuales son auditados a fin de determinar la presencia de glosa tanto administrativa como de pertinencia en la prestación de servicios de salud y también esta información sirve para caracterizar la población vulnerable del municipio y población migrante irregular que está asistiendo a los servicios de salud del municipio de Pasto.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Pasto debe garantizar la prestación de los servicios de salud tanto en el Municipio como en todo el territorio Nacional, se ha tomado como referencia lo establecido en el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, en relación a la Atención de



Urgencias, la cual establece que La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador".

Por lo anterior la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Salud garantiza la prestación de servicios de salud a la Población Pobre No Afiliada PPNA del

Municipio de Pasto a través de la suscripción del contrato N° 20220003 con Pasto Salud ESE de igual manera y para la auditoría de cuentas médicas y generación de las glosas, lo que permite verificar los usuarios que corresponden como entidad responsable de pago a la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta el artículo 44.2.3. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Pasto debe garantizar la prestación de los servicios de salud tanto en el Municipio como en todo el territorio Nacional, se ha tomado como referencia lo establecido en el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, en relación a la Atención de urgencias, la cual establece que La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador".

Por lo anterior la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Salud garantiza la prestación de servicios de salud a la Población Pobre No Afiliada PPNA del Municipio de Pasto a través de la suscripción del contrato N° 2022003 con Pasto Salud ESE de igual manera y para la auditoría de cuentas médicas y generación de las glosas, lo que permite verificar los usuarios que corresponden como entidad responsable de pago a la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Salud.

Según el contrato mencionado se evidencia la siguiente facturación y gestión de glosa:

Descripción facturación, glosas y devoluciones empresa Pasto Salud ESE



FECHA DE RADICACION	VALOR FACTURADO	VALOR GLOSADO INICIAL	DEVOLUCION	VALOR DE GLOSA ACEPTADA	VALOR PAGADO
ENERO	\$ 15.374.987	\$ 5.760.792	\$ 0	\$ 4.024.489	\$ 11.350.498
FEBRERO	\$ 16.663.067	\$ 7.109.520	\$ 0	\$ 3.461.461	\$ 13.201.606
MARZO	\$ 28.620.014	\$ 16.685.440	\$ 0	\$ 3.375.711	\$ 25.244.303
ABRIL	\$ 27.859.090	\$ 11.801.145	\$ 0	\$ 4.404.468	\$ 23.454.622
MAYO	\$ 35.403.928	\$ 10.760.348	\$ 0	\$ 3.310.850	\$ 30.074.977
JUNIO	\$ 25.418.664	\$ 10.398.161	\$ 0	\$ 1.470.032	\$ 21.436.694
JULIO	\$ 17.159.451	\$ 4.386.217	\$ 0	\$ 1.194.535	\$ 15.965.116
AGOSTO	\$ 16.277.269	\$ 7.609.653	\$ 0	\$ 1.683.769	\$ 14.593.500
SEPTIEMBRE	\$ 18.456.962	\$ 4.160.463	\$ 0	\$ 2.283.509	\$ 16.173.453
OCTUBRE	\$ 13.439.275	\$ 2.795.748	\$ 0	\$ 1.945.011	\$ 11.494.264
NOVIEMBRE	\$ 18.378.915	\$ 7.237.469	\$ 0	PENDIENTE	PENDIENTE
DICIEMBRE	\$ 22.119.561	PENDIENTE	\$ 0	PENDIENTE	PENDIENTE
TOTAL	\$ 255.171.183	\$ 88.704.956	0	\$ 27.153.835	\$ 182.989.033

Es pertinente anotar que las cuentas de los meses de noviembre y diciembre se encuentran en proceso de auditoría y tramite de conciliación por lo tanto la glosa aceptada se evidencia solo conciliada la del mes de octubre. Los pagos de las cuentas de la vigencia anterior ya se encuentran cancelados en su totalidad hasta el mes de octubre que es hasta cuándo se ha podido conciliar teniendo en cuenta los tiempos que se especifican en norma para auditoria y conciliación de cuentas.

Además de lo anterior se evidencia contrato con Pasto Salud ESE por evento para la prestación de los servicios de salud a la PPNA del Municipio de Pasto por valor total de \$373.000.000, del cual se han presentado cuentas de cobro por valor total de \$255.118.883 hasta el mes de diciembre por parte de Pasto Salud ESE de las cuales se han tramitado pagos de manera oportuna hasta la fecha por valor de \$182.989.033, valores que corresponden al valor facturado para los meses de enero a octubre incluyendo ya los valores definitivos posteriores a la conciliación de cuentas y libres de pago de acuerdo al contrato, el valor restante quedara para el proceso de auditoría de cuentas, glosas y pagos finales correspondientes.

Por otra parte, además de lo anterior la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Salud según lo establecido normativamente debe garantizar atenciones de urgencias en salud en cualquier parte del territorio nacional así

la cosa se ha determinado que, durante el año 2022, desde la Subsecretaria de Seguridad Social – auditoría de cuentas se han radicado, gestionado y glosado la siguiente cantidad de cuentas médicas que provienen de atenciones generadas en diferentes IPS del Municipio y fuera del territorio Municipal así:

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



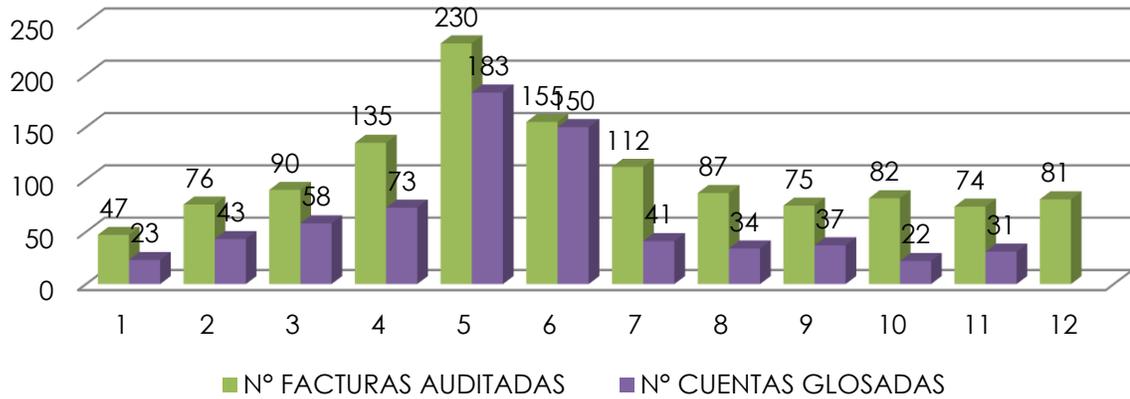
FECHA DE RADICACION	Nº FACTURAS AUDITADAS	Nº CUENTAS GLOSADAS
ENERO	47	23
FEBRERO	76	43
MARZO	90	58
ABRIL	135	73
MAYO	230	183
JUNIO	155	150
JULIO	112	41
AGOSTO	87	34
SEPTIEMBRE	75	37
OCTUBRE	81	22
NOVIEMBRE	74	32
DICIEMBRE	81	En proceso

Según la gráfica anterior es posible determinar que de ENERO a DICIEMBRE se han radicado 1089 cuentas por prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada PPNA y población migrante irregular, de las cuales el 100% han sido auditadas en la Subsecretaría de Seguridad Social – Auditoría de cuentas.

Teniendo en cuenta los RIPS Radicados por parte de los prestadores de servicios de salud podemos establecer que la caracterización de la población pobre no afiliada del municipio y población migrante irregular hasta el mes de octubre es la siguiente:

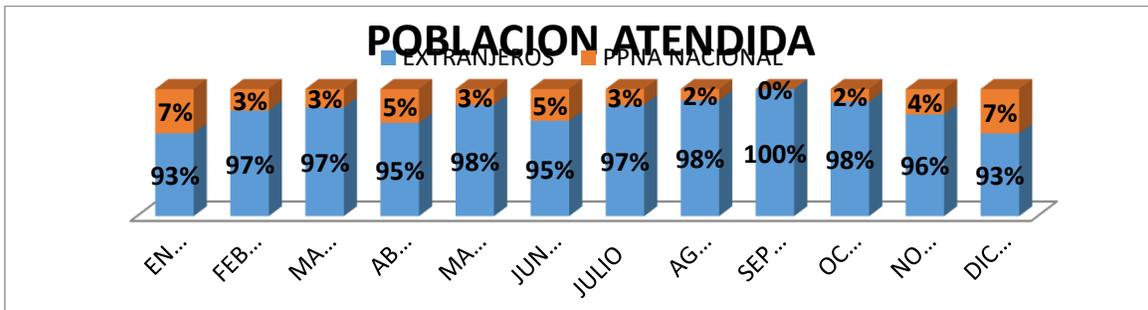


GLOSA 2022



CARACTERIZACION POBLACION ATENDIDA BAJO EL CONTRATO PPNA

FECHA RADICACION	DE EXTRANJEROS	PPNA NACIONAL	EXTRANJEROS	PPNA NACIONAL
ENERO	40	3	93%	7%
FEBRERO	57	2	97%	3%
MARZO	67	2	97%	3%
ABRIL	89	5	95%	5%
MAYO	156	4	98%	3%
JUNIO	95	5	95%	5%
JULIO	77	2	97%	3%
AGOSTO	55	1	98%	2%
SEPTIEMBRE	60	0	100%	0%
OCTUBRE	54	1	98%	2%
NOVIEMBRE	53	2	96%	4%
DICIEMBRE	57	4	93%	7%
TOTAL	860	31	96%	4%



FECHA DE CUENTA	ATENCIONES A HOMBRES	ATENCIONES A MUJERES	Nº URBANOS	Nº RURALES	POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMANDO
ENERO	23	20	41	2	0
FEBRERO	33	26	54	5	0
MARZO	27	42	62	7	0
ABRIL	33	62	87	7	0
MAYO	69	91	149	11	0
JUNIO	41	59	97	3	0
JULIO	30	49	75	4	0
AGOSTO	27	28	56	0	0
SEPTIEMBRE	31	29	59	1	0
OCTUBRE	22	33	52	3	0
NOVIEMBRE	33	22	53	2	0
DICIEMBRE	32	29	61	0	0
CUENTAS AUDITADAS	402	489	846	45	0

Según la gráfica anterior es posible determinar que de ENERO a DICIEMBRE se han radicado 891 cuentas por prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada PPNA, de las cuales el 100% han sido auditadas en la Subsecretaría de Seguridad Social – Auditoría de cuentas.

INFORME DE CIRCULAR 030: Elaboración y cargue de informes periódicos de circular 030 al ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con la oficina de sistemas de la Subsecretaría de Planeación y calidad.

Elaboración y remisión cronograma de trabajo a las mesas de circular 030 Alcaldía



de Pasto – Secretaria de Salud para la asistencia a las mesas a las siguientes entidades:

- Hospital Infantil Los Ángeles
- Pasto Salud ESE
- Hospital Ricaurte ESE
- Hospital Universitario departamental ESE

Asistencia a las mesas, elaboración de compromisos de actas de trabajo y compromisos de depuración de cartera y remisión a las entidades mencionadas para su correspondiente revisión y firma.

Recepción de actas de trabajo y compromisos de depuración de cartera y remisión al área jurídica de la SMS para su revisión y firma correspondiente, posterior cargue de información a través de correo electrónico y remisión al IDSN en cumplimiento de las mesas de circular 030 para la vigencia 2022.

Recepción de actas de trabajo y compromisos de depuración de cartera y remisión al área jurídica de la SMS para su revisión y firma correspondiente, posterior cargue de información a través de correo electrónico y remisión al IDSN en cumplimiento de las mesas de circular 030.

Se realizó informes de auditoría de cuentas médicas para informe de entes control en cuanto a la facturación realizada a población pobre no afiliada del municipio y población migrante irregular sin capacidad de pago, se hace la caracterización de la población, la totalidad de facturas radicadas, glosadas, devueltas y valores cancelados por parte del municipio.

Se dio respuesta a múltiples requerimientos relacionados con cuentas médicas de prestadores de otros municipios y otros departamentos facturados por servicios prestados a población presuntamente no afiliada al sistema del municipio y apoyo a respuesta a procesos jurídicos relacionados con facturación de servicios.

**LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
INFORME CONSOLIDADO DE PQRS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2022 EN LA OFICINA
DEL SAC DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE PASTO.**

El servicio de atención al ciudadano es el espacio dispuesto por la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, donde se le brinda información, orientación, y se realiza gestión y respuesta oportuna a los requerimientos ciudadanos con relación a los asuntos que se relacionan a las competencias que tiene la Secretaría Municipal De Salud De Pasto, en especial a los ciudadanos que en algún momento refieren que se les ha vulnerado el derecho fundamental a la salud o que la atención requerida presenta o presentó algún tipo de problema o barrera de



acceso; es así como el servicio de atención al ciudadano es uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional, donde el principal objetivo es satisfacer las necesidades de los ciudadanos relacionadas con la prestación de los servicios de salud.

Es importante dar a conocer que la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, cuenta con diferentes canales de atención y comunicación, a través de los cuales los ciudadanos pueden formular sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y cuya información se constituye en una herramienta para la toma de decisiones o para la formulación de planes de mejoramiento para dar trámite y respuesta efectivas a las PQRS, y así propender por satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

El seguimiento y solución a las PQRS del año 2022, se llevó a cabo, teniendo como soporte, los reportes generados a través del aplicativo de control de oficios, el cual permite identificar fecha de radicación de la PQRS y su estado de trámite (archivado, gestionado, pendiente). Lo cual es objeto de revisión diaria para control de la oportunidad en dichas respuestas. Es importante resaltar que para el año 2022, los casos registrados corresponden aquellos en los que formalmente se instauró una petición, queja o reclamo, sugerencia o felicitación, específicamente en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, sin contar la atención de personas quienes fueron atendidas inmediatamente por solicitud de información en las ventanillas, lo que se registra en un formato específico para ello y se realiza el respectivo informe al finalizar cada mes.

CUADRO # 1. CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO, NÚMERO Y PÒRCENTAJE DE PQRS RECIBIDAS EN OFICINA DE SAC DURANTE EL AÑO 2022.

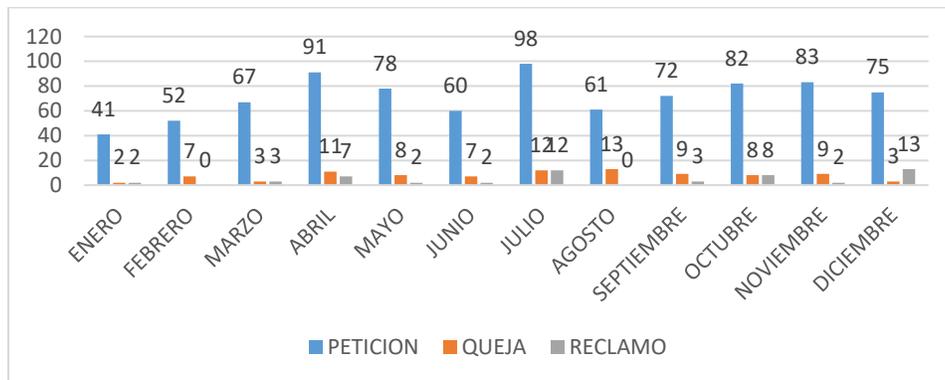
MES	PETICIÓN	%	QUEJA	%	RECLAMO	%	TOTAL
ENERO	41	4,77%	2	2,17%	2	3,70%	45
FEBRERO	52	6,05%	7	7,61%	0	0,00%	59
MARZO	67	7,79%	3	3,26%	3	5,56%	73
ABRIL	91	10,58%	11	11,96%	7	12,96%	109
MAYO	78	9,07%	8	8,70%	2	3,70%	88



JUNIO	60	6,98%	7	7,61%	2	3,70%	69
JULIO	98	11,40%	12	13,04%	12	22,22%	122
AGOSTO	61	7,09%	13	14,13%	0	0,00%	74
SEPTIEMBRE	72	8,37%	9	9,78%	3	5,56%	84
OCTUBRE	82	9,53%	8	8,70%	8	14,81%	98
NOVIEMBRE	83	9,65%	9	9,78%	2	3,70%	94
DICIEMBRE	75	8,72%	3	3,26%	13	24,07%	91
TOTAL	860	100,00%	92	100,00%	54	100,00%	1006

NOTA: Durante el primer semestre del año 2022 no se presentaron ante la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, comunicaciones, oficios o pronunciamientos de la comunidad los cuales pudiesen clasificarse como sugerencia, felicitación o denuncia.

GRAFICA #1 CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO Y NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS EN OFICINA DE SAC DURANTE EL AÑO 2022



ANÁLISIS: Se puede observar que los tramites más solicitados y siendo esta, una característica relevante durante el año 2022, son las peticiones, ya sea que estas, estén dirigidas a la Secretaría Municipal de Salud, para su solución o en algunos casos se deban re direccionar a diferentes entidades por competencia.

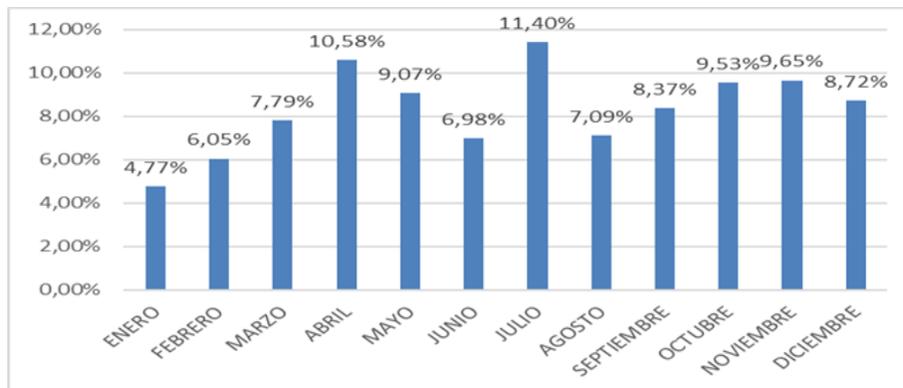
CUADRO # 2 CLASIFICACIÓN DE LAS PETICIONES SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A TODAS LAS PQRS RECIBIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.

MES	PETICION	%
-----	----------	---



ENERO	41	4,77%
FEBRERO	52	6,05%
MARZO	67	7,79%
ABRIL	91	10,58%
MAYO	78	9,07%
JUNIO	60	6,98%
JULIO	98	11,40%
AGOSTO	61	7,09%
SEPTIEMBRE	72	8,37%
OCTUBRE	82	9,53%
NOVIEMBRE	83	9,65%
DICIEMBRE	75	8,72%
TOTAL	860	100%

GRAFICA # 2 CLASIFICACIÓN DE LAS PETICIONES SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A TODAS LAS PETICIONES RECIBIDAS EN EL AÑO 2022.



ANÁLISIS: según cuadro y grafica anterior se observa que casi la totalidad de las peticiones están dirigidas a la Secretaría Municipal de Salud, con el propósito principal de solicitar afiliación al Sistema General de Seguridad Social dentro de régimen subsidiado, peticiones de cambio en el nivel de su carnet de salud según el grupo poblacional asignado de SISBEN, siendo importante aclarar que aunque las solicitudes de cambios de nivel se autorizan desde nuestra entidad, el cambio definitivo lo realiza la EPS correspondiente (Emssanar, Mallamás o Nueva EPS); por otra parte se realizan solicitudes de gestión de portabilidad para usuarios que por algún motivo se encuentran de manera temporal en nuestro municipio y necesitan recibir atención en salud, procedimiento que debe estar autorizado por la EPS a la



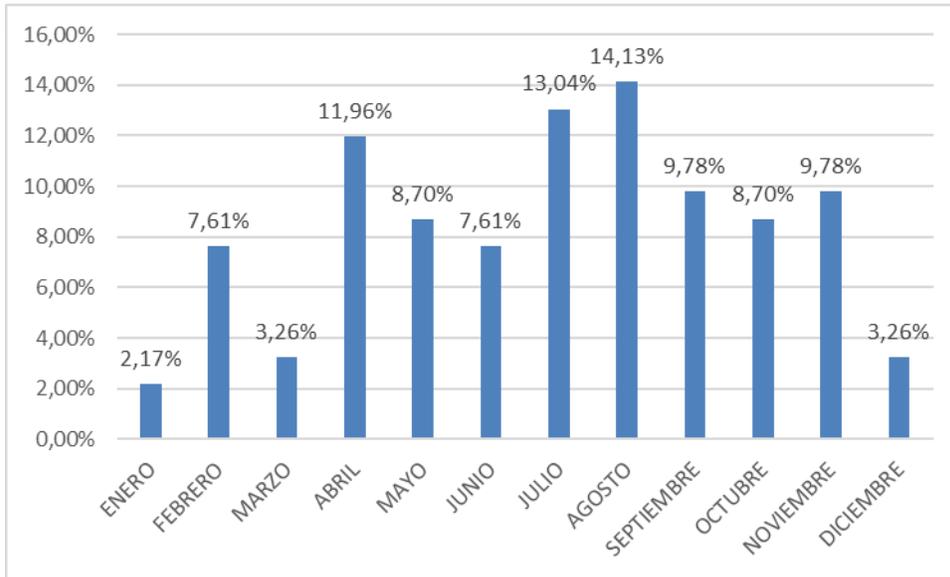
cual se encuentran afiliados, y es ahí donde se realiza la gestión por parte de la entidad y se solicita mencionado trámite, se resalta que la portabilidad es un trámite personal y se ha procurado educar al usuario y brindar la información para que lo realice de manera personal.

CUADRO # 3 CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A TODAS LAS PQRS RECIBIDAS EN EL AÑO 2022.

MES	Quejas	%
ENERO	2	2,17%
FEBRERO	7	7,61%
MARZO	3	3,26%
ABRIL	11	11,96%
MAYO	8	8,70%
JUNIO	7	7,61%
JULIO	12	13,04%
AGOSTO	13	14,13%
SEPTIEMBRE	9	9,78%
OCTUBRE	8	8,70%
NOVIEMBRE	9	9,78%
DICIEMBRE	3	3,26%
TOTAL	92	100%

GRAFICA # 3 CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A TODAS LAS PQRS RECIBIDAS EN EL AÑO 2022.

,8



ANÁLISIS: según cuadro y grafica anterior, se observa que las quejas recibidas durante el año 2022 se recibieron en mayor proporción en los meses correspondientes de julio y agosto meses en donde se reciben de manera formal en la oficina de atención al usuario un total de veinticinco quejas durante estos meses, en comparación a los demás meses en los cuales la solicitud de este trámite es menor.

Se puede observar que la mayoría de las quejas se presentaron en la Secretaría Municipal de Salud, estas, están relacionadas directamente con la solicitud de verificación del funcionamiento de algunos establecimientos los cuales prestan servicios a la comunidad (restaurantes, cafeterías, bares, carnicerías) etc. Que de alguna manera pueden poner en riesgo la salud pública al no cumplir con la normatividad vigente y las normas establecidas para un óptimo funcionamiento.

CUADRO # 4 CLASIFICACIÓN DE LOS RECLAMOS SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A TODAS LAS PQRS RECIBIDAS EN EL AÑO 2022.

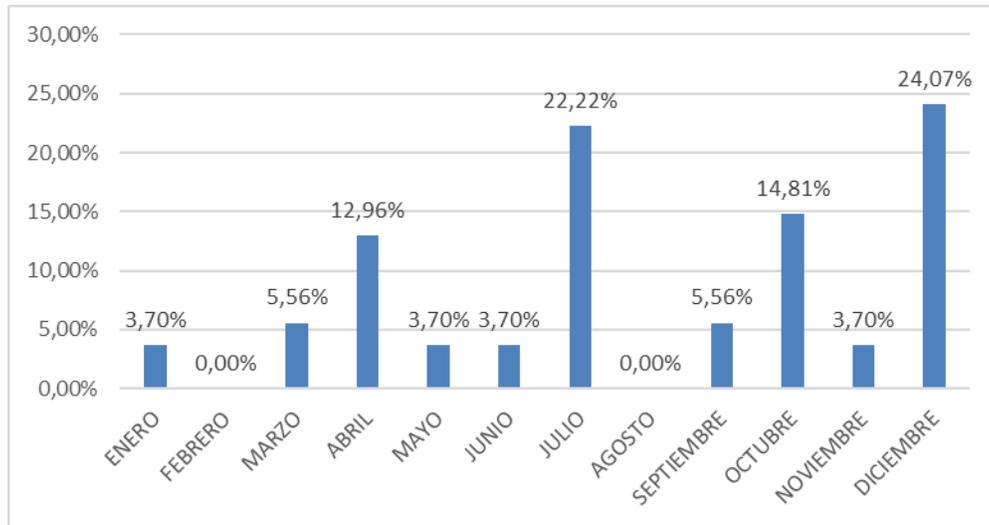
MES	Reclamos	%
ENERO	2	3,70%
FEBRERO	0	0,00%
MARZO	3	5,56%



ABRIL	7	12,96%
MAYO	2	3,70%
JUNIO	2	3,70%
JULIO	12	22,22%
AGOSTO	0	0,00%
SEPTIEMBRE	3	5,56%
OCTUBRE	8	14,81%
NOVIEMBRE	2	3,70%
DICIEMBRE	13	24,07%
TOTAL	54	100%



GRAFICA # 4 CLASIFICACIÓN DE LOS RECLAMOS SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A TODAS LAS PQRS RECIBIDAS EN EL AÑO 2022.



Análisis: los reclamos recibidos desde la oficina de atención al usuario de la Secretaría Municipal de Salud, realizados en el año 2022 están enfocados a la reclamación de negación de los servicios de salud, retraso en la entrega de medicamento, falta de oportunidad en citas médicas para la atención con especialistas, todos y cada uno de ellos fueron dirigidos a las diferentes entidades de salud tanto EPS e IPS, públicas o privadas, situaciones que ameritan que por medio de nuestra entidad se realice la respectiva solicitud y seguimiento de las gestiones realizadas ante los casos reportados. Los reclamos solicitados en la oficina de atención al usuario de la Secretaría Municipal de Salud, donde los usuarios manifestaron no estar conformes con la calidad en la prestación de los servicios de salud por parte de las diferentes EPS.



CUADRO # 8 CLASIFICACIÓN DE LAS PQRS RECIBIDAS AÑO 2022, SEGÚN TRÁMITE Y RESPUESTA OPORTUNA.

CLASIFICACIÓN PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE DE GESTIÓN	PORCENTAJE DE RESPUESTA OPORTUNA
PETICIÓN	860	100%	100%
QUEJA	92	100%	100%
RECLAMO	54	100%	100%
SUGERENCIAS	0	NA	NA
DENUNCIAS	0	NA	NA
TOTAL:	1006	100%	100%

ANÁLISIS: durante el año 2022 se recibieron un total de 1.006 PQRSF las cuales al finalizar el año se gestionaron en su totalidad, dando respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los ciudadanos, lo cual corresponde a un nivel de gestión del 100%, lo anterior se puede evidenciar documentalmente, cumpliendo con el compromiso que la administración municipal tiene al respecto.

OPERATIVIDAD COPACO

Teniendo en cuenta la importancia de la operatividad de las reuniones del COPACO, establecidas en decreto 1757/1994 las cuales deben realizarse de manera trimestral, me permito informar que hasta la fecha desde la oficina de atención al usuario se ha venido realizando la gestión para la convocatoria de todos y cada uno de los integrantes de mencionado comité, mediante invitación por oficio enviados vía correo electrónico, llamadas telefónicas confirmando asistencia.

CRONOGRAMA DE REUNIONES

FECHA	TEMA	LUGAR
02/03/2022	Socialización del Plan de Acción de Participación Ciudadana	Reunión virtual
29/07/2022	Capacitación Contribución Solidaria Decreto 616 -2022	Reunión presencial
20/09/2022	Socialización decreto 0322 agosto 2022 y decreto 0383 septiembre 2022	Reunión presencial
09/11/2022	Instalación del comité de participación comunitaria lectura Socialización del decreto 0322 del 22 de Agosto de 2022	Reunión presencial



vigencia 2022/2025

Es importante dar a conocer que para desarrollar las reuniones programadas es necesario contar con la asistencia de un número mínimo de integrantes, situación que en varias ocasiones y a pesar de la insistencia en las invitaciones y llamadas telefónicas a los integrantes del COPACO se deben reprogramar por falta de quorum.

ESTADO ACTUAL DE OPERATIVIDAD REUNIONES CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Teniendo en cuenta la importancia de la operatividad de las reuniones del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), donde se establecen dos reuniones anuales, me permito informar que hasta la fecha desde la oficina de atención al usuario se ha venido realizando la gestión para la convocatoria de todos y cada uno de los integrantes de mencionado consejo, mediante invitación por oficio enviados vía correo electrónico y llamadas telefónicas confirmando asistencia.

CRONOGRAMA DE REUNIONES

FECHA	TEMA	LUGAR
02/03/2022	Socialización del Plan de Acción de Participación Ciudadana	Reunión virtual
29/07/2022	Capacitación Contribución Solidaria Decreto 616 -2022	Reunión presencia

OPERATIVIZACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS

Número de evaluaciones realizadas en el año 2022: 12 informes de seguimiento de operatividad del sistema de emergencias medicas

El sistema de emergencias médicas, funciona para situaciones de emergencias que se presenten en el municipio de pasto las 24 horas del día los 7 días de la semana, en donde se gestiona la atención de solicitudes de llamadas realizadas por la comunidad ante situaciones de emergencias y urgencias suscitadas en el Municipio Pasto en el año 2022 se atendieron un total de 6.688 llamadas las cuales se clasifican así gestión la toma de muestra de 2 personas que llaman a la línea del NUSE 123, se gestiona para el manejo de cadáveres en domicilio 147, desde el sistema de emergencias médicas se coordinó solicitudes de 5959 ambulancias

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



para el traslado de personas víctimas de accidentes de tránsito, paros cardio respiratorios, traumas enfermedades graves y pacientes en estado leve a moderado por COVID 19. Gestión para disponibilidad de servicios y UCI a IPS = 316, Información sobre vacunación = 93 Solicitud de información = 157 no se registró motivo de llamada= 14

A partir del mes de Julio se inicia a asignar códigos manuales a las solicitudes de ambulancia que ingresaron a la línea 123 en total desde el 01 de julio al 31 de diciembre se asignaron 3518 códigos manuales.

Para en el año 2022 se realizaron 10 auditoria en atención prehospitalaria a las empresas de transporte especial de pacientes con el servicio de atención prehospitalario del municipio de Pasto, del sector público y privado.

En los meses de agosto y noviembre de 2022 se realizaron dos capacitaciones de primer respondiente ¡gente que ayuda! con el apoyo de la secretaria Distrital de Bogotá en donde se capacitaron 1054 personas tanto de la zona Urbana y Rural del municipio de Pasto distribuidas de la siguiente manera:

AGOSTO (del 22 al 26 de agosto de 2022)

- curso de formador de formadores 50 persona formadas y certificadas como replicadores en formación de primer respondiente de igual forma se capacitaron para prestar la ayuda en primeros auxilios y activación del sistema de emergencias médicas.
- capacitación primer respondiente comunitario 550 personas capacitadas y certificadas para prestar la ayuda en primeros auxilios y activación del sistema de emergencias médicas, en el municipio

NOVIEMBRE (del 22 al 26 de noviembre de 2022)

- capacitación primer respondiente comunitario 454 personas capacitadas y certificadas para prestar la ayuda en primeros auxilios y activación del sistema de emergencias médicas, en el municipio de Pasto.

GESTION SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS VIGENCIA 2023

- Soporte técnico de software del SEM una vez se adquiera la actualización de la suscripción del smartptt de los radios se debe realizar este proceso el cual ya se solicitaron la cotización para la proyección de estudios previos.
- Actualización de la suscripción del smartptt de los radios, para integración del API y correcto funcionamiento del software SEM para una adecuada operativización del sistema de emergencias médicas, se realizó solicitud a motorola si se debe actualizar la suscripción desde el año 2020 hasta la



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE SALUD

fecha o simplemente se actualiza a este año, pendiente respuesta y cotizaciones.

- *Se conto con un convenio interinstitucional para el mantenimiento de la infraestructura de radio comunicaciones de sistema de emergencias médicas.*

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



INFORME DE GESTION DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

La Subsecretaria de Salud Pública en el marco de la reglamentación emanada desde Las Rutas Integrales de Atención en salud Resolución 3280 de 2018, la Ley estatutaria 1751 de 2015, el Plan Decenal de Salud Pública Resolución 1841 de 2013, La Ley 9 de 1979 y demás normativa que constituye la caja de herramientas para el quehacer de la Salud Pública a nivel Municipal; a través de este documento, da cuenta del grado de cumplimiento desde la gestión, la Inspección, vigilancia y control, así como desde la Asistencia técnica y desarrollo de capacidades a nivel institucional y comunitario con corte a 15 de julio de 2021 desde cada una de las dimensiones a su cargo y en consonancia con el Plan de Desarrollo Pasto la Gran Capital 2020-2023 y con el infraestructura de Plan Territorial de Salud "La Salud en todos los Derechos".

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS

Teniendo en cuenta a esta dimensión como el conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades; desde la Secretaria de Salud se trabaja bajo el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS VIGENCIA 2020,2021 y 2022" *octubre*

EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022 Octubre
Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos. ESPERADO: 0	76,47	86,9	153,2
Tasa de fecundidad específica en mujeres en edad fértil entre los 15 a 19 años por 1.000 Mujeres en Edad Fértil. ESPERADO: 29,8	31	26,3	16,8
Prevalencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años. ESPERADO: <1	0,04	0,05	0,07
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres. ESPERADO: 16,5	18,7	19,3	16,6



2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022 Octubre
% Cobertura de control prenatal antes de las 10 semanas de gestación ESPERADO: 70%	68,6	70,5	73,1
Porcentaje de cuatro o más controles prenatales. ESPERADO: 95%	88,7	91,3	94,2
Número de estrategias, para superación de barreras de acceso a los servicios de anticoncepción, control prenatal, prevención del aborto inseguro, atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, parto y puerperio, formuladas e implementadas. ESPERADO: 3	NP	1*	2*
Número de estrategias para la prevención de la violencia ginecobstetricia, creencias, imaginarios y normatividades culturales que legitiman las violencias de género y limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con equidad e igualdad de género, formuladas e implementadas. ESPERADO 3	NP	1*	2*
Número de estrategias Intersectoriales para la reducción de partos en menores de 18 años. ESPERADO: 4	2	2*	3*
Número de campañas Diálogo y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos D&D dirigida a grupos de poblaciones vulnerables priorizadas. ESPERADO: 4 (1 X AÑO)	1	1*	1*
Número de grupos focalizados en zonas distantes priorizadas para el desarrollo de un Proceso educocomunicativo y pedagógico en relación a los derechos sexuales y reproductivos y C. 355 de 2006. ESPERADO: 6 (2 X AÑO A PARTIR DE SDO. AÑO)	NP	2	2
Número de seguimientos a la Cuenta de Alto Costo de pacientes VIH positivos en las EAPB realizados. ESPERADO: 40 (10 X AÑO)	10	8	7*
Número de estrategias implementadas por las EAPB para el incremento de la cobertura de Tamizaje de Citología de Primera vez en mujeres de 25 a 65 años. ESPERADO 40 (10 POR AÑO)	10	2	7*



Al realizar el seguimiento a los indicadores de la dimensión culminando vigencia 2021 después de presentarse el aislamiento y la baja cobertura debido a la pandemia por Covid-19, y del año 2022 con cohorte al mes de octubre, donde se evidencia una mejoría en la adherencia y cobertura al control prenatal, puesto que se reactiva la atención presencial de manera individual, con las medidas de protección acorde a la normatividad vigente emitidas por ministerio de salud; anexo a ello se viene desarrollando actividades desde la secretaria de salud en consonancia a los indicadores frente a la morbimortalidad, que permitan prevenir y tratar de manera oportuna los factores desencadenantes, frente a lo evitable, con trabajo articulado realizado desde la vigencia 2022 con la implementación del comité intersectorial de la salud materno perinatal y prevención de embarazos en adolescentes, realizado un trabajo articulado en favor de dicha población. Se adelantan estrategias de educación y captación con poblaciones vulnerables, tal es el caso de trabajadoras sexuales, habitantes de calle y el trabajo realizado con organizaciones no gubernamentales, para atender la emergencia migratoria y llegar desde los diferentes programas de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos tales como prevención de ITS/VIH, prevención de cáncer de cérvix, planificación familiar en cumplimiento y garantía de la atención. En el caso del trabajo comunitario desde las estrategias, campañas y procesos desarrollados en el año 2022 favorecidos con la presencialidad, desde el Plan de salud pública de intervenciones colectivas "Ciudad Bienestar", nos dirigimos a zona rural y urbana del municipio de Pasto con procesos lúdico pedagógicos, con quienes se logró agrupar a la población entorno al fortalecimiento de la educación individual, particular y colectiva, teniendo como resultado la veeduría juvenil, líderes empoderados y replicadores de los derechos sexuales y reproductivos, jóvenes trabajando desde la prevención de los embarazos en adolescentes y la salud materno perinatal. Con esto avanzamos de igual forma en el cumplimiento de las líneas de acción de la Política Pública "la Salud en todos los derechos 2019-2032".

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Definiendo esta como espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos, desde la Secretaria de Salud se implementa con base en los postulados normativos el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE REDES PARA UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD VIGENCIA 2021 Y 2022"



EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO ENERO A OCTUBRE 2022
Tasa de incidencia violencias de Genero x 100.000 habitantes ESPERADO: 339	265	311	304
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente x 100.000 habitantes. ESPERADO: 9,7	8,9	10,7	10
Tasa de mortalidad ajustada por trastornos mentales y del comportamiento por 100.000 habitantes. ESPERADO. Mantener línea de Base 1,9(1,7)	2,0	2,8	4.384 casos ND aun tasa

2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de estrategias para la prevención de violencia en niños, niñas, adolescentes y por ocasión de COVID-19, implementadas ESPERADO: 3 (PROCESO POR AÑO)	1	1	05
Número de estrategias para la prevención de violencia de género en general y por ocasión de COVID- 19, implementadas. ESPERADO: 2	1	1	1
Número de estrategias para la prevención de mortalidad por lesiones autoinfligidas, implementadas. ESPERADO 2	1	1	1
Número de familias beneficiadas con la estrategia Familias Fuertes Amor y Límites en zonas priorizadas. ESPERADO 100 (33 por año A partir del segundo año)	NP	33	33

Los indicadores de resultado nos permiten evidenciar de alguna manera el efecto de los esfuerzos intersectoriales realizados, no obstante, preocupa si la situación de pandemia lleva a dificultar la consulta por estas causas que permita registrar este tipo de diagnósticos, de no ser así se afirma la respuesta positiva a la implementación de las diferentes estrategias intersectoriales y sectoriales desarrolladas. Los indicadores de lesiones autoinfligidas teniendo en cuenta que se obtienen desde el observatorio del delito se consolida un trimestre posterior, de allí que el corte está a primer trimestre que aún no nos permite inferir e grado de impacto de lo actuado. Las metas de producto dan cuenta de lo actuado en función de la inversión realizada a partir del proyecto de esta dimensión logrando cumplir el mismo con varias dificultades para el año 2020 y para el año 2021 impulsando una reactivación de procesos importantes a nivel institucional con IPS



y a nivel colectivo procesos comunitarios mejorados para llegar a diferentes grupos de la comunidad que denotan el avance antes indicado desde los respectivos indicadores.

Se destaca dentro de esta dimensión avances en el posicionamiento de la aplicabilidad de las rutas para la atención de las diferentes formas de violencia a nivel institucional y comunitario, lo cual ha generado mayor notificación y seguimiento de casos, se ha creado la línea amiga para atención en salud mental operando las 24 horas a partir de la notificación de diagnósticos positivos por COVID 19, se tiene operando un plan de acción intersectorial basado en la determinación social con enfoque de la defensa del derecho a la salud y como respuesta a la policía pública municipal la salud en todos los derechos, el cual está proyectado hasta el 2023; se ha identificado a partir del seguimiento a la adherencia a guías y protocolos de atención una gran debilidad de aplicabilidad de las mismas en las IPS de nivel primario en lo cual se requiere mejorar los esfuerzos desde la Secretaría de Salud para mejorar los servicios individuales para lo cual se avanza en la articulación con el mayor asegurador de la población en el municipio para visitas conjuntas de inspección y seguimiento a IPS, así como los procesos de asistencia técnica. Se ha fortalecido el seguimiento a la atención de la población perteneciente al SRPA a partir de los compromisos interinstitucionales. Hemos fortalecidos la implementación de dispositivos de escucha para la prevención del consumo de SPA, violencias y conducta suicida pasando de 3 en el año 2019 a 10 en el 2022 y proyectados 8 más para el 2023.

Con esto avanzamos de igual forma en el cumplimiento de las líneas de acción de la Política Pública "la Salud en todos los derechos 2019-2032".

DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Esta dimensión consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Las acciones transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los componentes de:

- Primera infancia, infancia y adolescencia
- Envejecimiento y vejez;
- Salud y género;
- Salud en poblaciones étnicas;
- Discapacidad;
- Víctimas del conflicto
- Habitantes de Calle



Para el desarrollo de los procesos en torno a los postulados de la dimensión y con base en la reglamentación para cada uno de estos grupos poblacionales en la Secretaría de Salud se desarrolla el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD HUMANISTA EN POBLACIONES VULNERABLES VIGENCIAS 2020, 2021 y 2022" Donde el énfasis se ha dado en la inclusión del enfoque diferencial para todas las dimensiones y en los diferentes entornos.

Para esto se cuenta con un equipo conformado por 2 enfermeras, 2 Psicólogas 1 médico, y 2 tecnólogos que para la vigencia 2022 teniendo en cuenta las necesidades del proyectó fue fortalecido para dar respuesta a las diferentes necesidades y procesos requeridos desde la dimensión.

EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 100.000 niños menores de 5 años que incluya mortalidad asociada por Pandemia COVID-19. ESPERADO: 173,4	148,3	142,5	128,3*
Porcentaje de adopción y adaptación de los modelos de atención a la prestación de servicios de salud y demás servicios sociales para poblaciones vulnerables en IPS priorizadas. ESPERADO: 30% (Cuatrienio 10%)	22,5%	21,25%	27,5%

2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de seguimientos al cumplimiento en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para el curso de vida de primera infancia e infancia, en IPS de nivel primario, realizados. ESPERADO: 100 (CUATRIENIO)	22	26	26
Numero de IPS que mantienen la implementación de la Estrategia AIEPI. ESPERADO: 37	37	37	37
Número de seguimientos realizados al Plan de Infección Respiratoria Aguda IRA con adecuación por Pandemia COVID-19, en las Instituciones Prestadoras de servicios de salud IPS priorizadas. ESPERADO 48 (4 AÑOS)	11	12	13
Número de Organizaciones Sociales y/o Instituciones vinculadas a la red comunitaria en defensa de los derechos de la salud en la primera infancia. ESPERADO: 3	0	1	1



Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS prioritizadas del nivel primario, con la inclusión del enfoque diferencial y cumplimiento de lineamientos por pandemia COVID-19. ESPERADO: 100	22	26	26
Número de estrategias para la implementación de la primera fase en la construcción del Modelo del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI) con Población Quillasinga. ESPERADO 3 (cuatrienio)	0	1	1
Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica a IPS prioritizadas, para la implementación del protocolo de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado. ESPERADO: 8 (Cuatrienio)	2	2	2
Número de estrategias que vinculan a los grupos de poblaciones vulnerables (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, habitante de calle, adulto mayor, mujer y población con Orientación e Identidad de Género OSIG, poblaciones étnicas y víctimas del conflicto armado) ejecutadas. ESPERADO: 12 (3 X AÑO)	3	3	3

En esta dimensión se avanza satisfactoriamente en los indicadores de Resultado producto de la articulación interinstitucional e intersectorial y a la presencia de procesos sostenibles con seguimiento continuo en las IPS de nivel primario. En el indicador de verificar modelos de atención acorde a los grupos vulnerables, pese al esfuerzo en el seguimiento y la verificación y los constantes esfuerzos con relación a la asistencia técnica aún existen debilidades y serios vacíos en los prestadores para adoptar los lineamientos frente a estos grupos poblacionales especialmente en lo relacionado a población LGBTIQ y ETNIAS, obteniéndose mejores resultados en los demás grupos.

Frente a los indicadores de producto importante mencionar el cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores logrando: un incremento porcentual en los procesos de inspección y vigilancia en comparación a vigencias anteriores, para la adopción del enfoque diferencial, género, étnico e intercultural y psicosocial además de la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento para los cursos de vida de primera infancia e infancia en las 26 IPS prioritizadas correspondiente a 15 IPS de Pasto Salud ESE y 11 IPS del nivel privado. Se ha mantenido el seguimiento a la adherencia a la estrategia AIEPI y el fortalecimiento de la misma en 33 de las 37 IPS prioritizadas para la vigencia aclarando que por cierre de las EAPB Comfamiliar, Medimás y Coomeva 4 IPS dejaron de prestar servicios de salud. Se formuló y ejecuto seguimiento al plan de acción de infección respiratoria aguda municipal y planes de acción institucionales formulados por las IPS. Se formularon y ejecutaron planes de acción



interinstitucionales para los comités de: Envejecimiento y vejez, Discapacidad, Justicia transicional Habitante de calle, Género y Comité de primera infancia, infancia y adolescencia en lo que corresponde a salud. Finalmente, a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas se logran ejecutar estrategias de movilización social vinculando a todos los grupos de poblaciones vulnerable, visibilizando a través de acciones lúdico didácticas los derechos en salud y derechos sociales. Persisten dificultades para dar curso a la implementación de la primera fase SISPI por la reglamentación y dificultades de concertación entre los grupos de población Quillasinga del municipio. Con esto avanzamos de igual forma en el cumplimiento de las líneas de acción de la Política Pública "la Salud en todos los derechos 2019-2032".

DIMENSION TRANSVERSAL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - GESTION DE LA SALUD PUBLICA.

Entendiendo la salud más allá de la ausencia de enfermedad y con la intervención organizada de la sociedad para promover y prolongar la vida, minimizando y, si es posible, eliminando los comportamientos dañinos e influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales, desde la Secretaria de Salud se implementa la Política Pública de Salud Colectiva aprobada mediante acuerdo del honorable Concejo Municipal No. 035 de 2019 y la estrategia de movilización social para el Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas denominada Ciudad Bienestar, esto con el Proyecto denominado "ASISTENCIA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIAS 2020, 2021 y 2022".

Haciendo las veces de la transversalización de procesos y estrategias para las demás dimensiones se opera desde este Proyecto el PTS, el PSPIC, direccionando procesos de Seguimiento y evaluación frente a la adherencia a normas, guías y protocolos en cada dimensión, despliegue de la estrategia Ciudad Bienestar para cada dimensión, Implementación de las líneas estratégicas de la Política Pública "La salud en todos los derechos" todo lo anterior a partir de diferentes herramientas técnicas, pedagógicas, de sistemas de información, de gestión de conocimiento y de desarrollo de capacidades.

EVALUACION DE INDICADORES

1. INDCADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Porcentaje de Dimensiones de Salud Pública con procesos de gestión integrados para el mejoramiento de la salud individual y colectiva en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial y la Política Pública de Salud Colectiva. ESPERADO: 70% (cuatrienio)	50% (4)	50% (4)	62%



2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de planes de salud pública de Intervenciones colectivas operados acorde a los componentes de la Política Pública de Salud Colectiva PPSC y en el marco de la repercusión de pandemia COVID-19 con seguimiento. ESPERADO: 4 (Cuatrienio)	1	1	1
Número de planes de auditoría (seguimiento y evaluación) para verificar adherencia a normas guías, protocolos y manejo de medidas por COVID-19 desde todas las dimensiones de Salud Pública, ejecutados. ESPERADO: 4 (1 X AÑO)	1	1	1
Número de Planes de Acción intersectorial en favor del derecho a la salud, formulados e incluidos en los comités que participa la Secretaría de Salud. ESPERADO: 10	3	2	7
Número de Planes Estratégicos concertados entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ejecutados. ESPERADO 1 (PARA 4 AÑOS)	1	1	1

Se destaca las acciones de la implementación de la Política Pública "La salud en todos los derechos" en escenarios comunitarios y poblacionales, así como el seguimiento a planes de respuesta de compromisos institucionales, este ejercicio es una práctica social en corresponsabilidad con las comunidades y la institucionalidad; su accionar se dirige hacia las acciones de agencia e incidencia de las comunidades en las necesidades en salud y los modos de vida.

El escenario de mesas territoriales y la generación de planes intersectoriales de respuesta a las necesidades en salud priorizadas por las comunidades en los corregimientos, comunas y grupos poblacionales del municipio de Pasto, a corte de la vigencia 2022 evidencia el desarrollado 14 mesas territoriales, los compromisos y acuerdos se encuentran en marcha.

Desde el componente de prestación de servicios de salud se generaron espacios de inspección y vigilancia a la red pública y privada de IPS, desarrollo de capacidades en comités para fortalecer los planes de acción, Salas Situacionales que permitieron la implementación de la normatividad vigente en salud en Rutas integrales de atención en salud junto con las Administradores de Planes de Beneficio.

Se ha mejorado los procesos de elaboración, sistematización y seguimiento de los procesos COAI – PAS, Anexo Técnico PIC, así como la gestión de plan de medios para la difusión de materiales audiovisuales, gráficos relacionados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



DIMENSION SALUD AMBIENTAL

Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales. Acciones que se buscan lograr con el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los Sujetos de interés sanitario vigencia 2022 del Municipio de Pasto."

EVALUACION DE INDICADORES

En el área de salud ambiental de la secretaria de Salud Municipal de Pasto; se llevaron a cabo acciones para el fortalecimiento de las Acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los Sujetos de interés Sanitario Vigencia 2022 encontrando lo siguiente:

Se atendieron una gran cantidad de investigaciones para determinar cuales se transmitieron a través de los alimentos de lo anterior 9 eventos fueron reportadas por las UPGD, con su respectivo informe.

Se aplicaron 107 medidas sanitarias a los sujetos de interés sanitario a los que hubo lugar, con el fin de controlar o prevenir la ocurrencia de un evento.

Se realizaron visitas de Inspección y vigilancia con enfoque de riesgo al 100% de los establecimientos de interés sanitario que hacen parte de los programas de alimentos y especiales según registro y seguimientos en función del riesgo y los hallazgos evidenciados en la visita de inspección de los establecimientos de interés sanitario que hacen parte de los programas de alimentos y especiales.

Se pudo Implementar una (1) estrategia edu-comunicativa para difusión masiva en los diferentes medios de comunicación para fortalecer los hábitos higiénicos y sanitarios a nivel de hogar y establecimientos comerciales enfocado en temáticas de saneamiento básico: protocolos de bioseguridad, buenas prácticas en manipulación de alimentos, limpieza y desinfección de áreas, utensilios, equipos; manejo de residuos líquidos y sólidos; manejo de agua potable y control de plagas) en el municipio de Pasto capacitar al 100% de personal manipulador de alimentos en buenas prácticas higiénicas de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Se llevaron a cabo visitas de Inspección y vigilancia con enfoque de riesgo al 100% de los establecimientos con programas sociales del estado y presentar su respectivo informe bimensual de las condiciones sanitarias y nutricionales de los complementos alimentarios suministrados a los niños cubiertos por el programa de alimentación Escolar.



Se adelanto el muestreo del 100% de alimentos programados en los establecimientos priorizados del municipio de Pasto, con su respectivo informe trimestral de los resultados y análisis obtenidos de la vigilancia sanitaria de la calidad de los alimentos.

Se llevo a cabo el muestreo del 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y piscinas.

Se produjo un informe trimestral de calidad, cobertura y continuidad de los sistemas de abastecimiento de agua del municipio de Pasto.

Se elaboraron 3 Mapas de riesgo del sistema de abastecimiento de agua de la zona urbana y rural de acuerdo a la normatividad sanitaria aplicable.

Se realizaron 155 Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y elaborar el diagnostico sanitario de cobertura y calidad.

Se practicaron visitas de inspección a 3 fuentes hídricas que abastecen al sistema de abastecimiento de agua para consumo humano e identificar el impacto de las condiciones ambientales por cambio climático.

Se efectuó 1 Visitas de Inspección, vigilancia y control al sistema de disposición final de desechos sólidos.

Se adelantaron dos Jornadas de vacunación canina y felina.

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Teniendo en cuenta que esta dimensión se define como el conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial, se trabaja los componentes de promoción de hábitos y estilos de vida saludable y de vigilancia de la prestación de los servicios de salud de esta dimensión en la Secretaría de Salud a partir del Proyecto "PREVENCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PASTO"



EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas por cada 100.000 habitantes. ESPERADO: 210 (Mantener al cuatrienio)	210	258,3	206,1 *Preliminar

El afectar indicadores relacionados con los eventos crónicos no transmisibles obedece a un esfuerzo de largo aliento, de allí que la meta dentro del plan de desarrollo se orientó a mantener las cifras de línea de base, situación que a la fecha se ha logrado y con gran esfuerzo a partir de las diferentes acciones estratégicas desarrolladas a partir del proyecto mencionado, este es un indicador que se evalúa al finalizar cada periodo.

2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS priorizadas del nivel primario, para verificación de la implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la salud y de Riesgo Cardiovascular. ESPERADO 100 (Al cuatrienio)	18	27	28
Número de estrategias para la prevención de consumo de alcohol y tabaco, implementadas. ESPERADO 6 (2 X Año a partir del segundo año)	1	1	2
Número de estrategias para la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, implementadas. ESPERADO: 4 (Una por año)	1	1	1

La inversión del proyecto ha favorecido avanzar en el cumplimiento de las metas de producto aun para el 2020 con situación de pandemia que afecto notablemente el cumplimiento de estos indicadores, no obstante, en la presente vigencia se rescata los procesos y se avanza satisfactoriamente tanto en las acciones de promoción sino también de los procesos de inspección vigilancia y asistencia técnica. No obstante, esta situación de avance es importante mencionar la falencia en la sostenibilidad y continuidad de procesos por la no permanencia del personal competente para lo que desde la dimensión se requiere desarrollar, generando sobre carga a los pocos que permanecen o se mantienen, se requiere fortalecer procesos al interior del observatorio de enfermedades crónicas.



DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Desde la mirada de esta dimensión como un conjunto de acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial; en la secretaria de Salud se contempla para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la misma, el desarrollo de dos proyectos de gran importancia: "GARANTIZANDO LA PROGRESIVIDAD AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION Y NUTRICION ADECUADA 2022" Y "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DEL BAJO PESO AL NACER VIGENCIA 2020, 2021 y 2022"

EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Tasa de mortalidad de niños, niñas menores de 5 años asociadas a la desnutrición / 100.000 niños, niñas menores de 5 años. ESPERADO 0	0	3,6	3,6
Prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años. ESPERADO: 8.20	ND	1	0,57
Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses. ESPERADO:92%	92	92	92
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer ESPERADO: 11,70	11,70	11,5	13,7

2. INDOCADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de políticas con enfoque de derecho a la alimentación y nutrición aprobadas e implementadas. ESPERADO: 1	0,074	0,11	75
Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS priorizadas del nivel primario, para verificar adherencia al uso de la formula terapéutica lista para el consume FTLC, para manejo de desnutrición aguda. ESPERADO 100 (CUATRIENIO)	24	26	26
Numero de estrategias para promoción de hábitos saludables de alimentación: prevención de desnutrición sobrepeso y obesidad por curso de vida, fortalecidas y operativizadas. ESPERADO: 12(CUATRIENIO)	3	3	3
Número de líneas de base para la	ND	0,4	0,5



medición de la "Prevalencia de anemia nutricional en población menor de 12 años" elaboradas. ESPERADO 1			
Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas a IPS públicas del nivel primario, para verificar la adherencia al programa para la prevención y reducción de anemia nutricional en población menor de 12 años. ESPERADO: 96	23	30	30
Número de visitas de seguimiento y asistencia técnica realizadas en la estrategia IAMII en IPS priorizadas del nivel primario. ESPERADO 176 CUATRIENIO)	35	16	51
Número de políticas de promoción y apoyo a la lactancia materna implementada. ESPERADO: 1	0,25	0,25	0,25
Número de Instituciones certificadas / recertificadas en la estrategia IAMI ESPERADO: 17 (CUATRIENIO)	2	3	5
Número de gestantes identificadas con factor de riesgo para bajo peso al nacer en la Red Pública y privada de prestadores de servicios de salud, beneficiadas con el Programa Bien Nacer ESPERADO: 3800 (CUATRIENIO)	1306	375	950
Número de estrategias comunitarias de promoción de la salud para la prevención del bajo peso al nacer implementadas. ESPERADO 4 (1 X AÑO)	ND	1	1
Número de gestantes con valoración, seguimiento y entrega de paquete nutricional. ESPERADO: 3800 (cuatrienio)	5.912	5.912	375
Número de procesos de organización para el emprendimiento dirigidos a Beneficiarias priorizadas del proyecto Bien Nacer. ESPERADO 4 (1 X AÑO)	NA	1	1
Número de seguimientos realizados a Gestantes beneficiarias del proyecto Bien Nacer identificadas en el entorno escolar, con valoración y acompañamiento para garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. ESPERADO 30	ND	7	10

El esfuerzo de estos dos proyectos en la dimensión apunta a mejorar situaciones como la mortalidad por desnutrición en el municipio, así como mejorar los hábitos en este sentido, se destaca el avance alrededor de la política de lactancia materna donde se impulsa las salas de lactancia a nivel institucional, de igual forma el proyecto BIEN NACER que ha sido reconocido a nivel nacional y por la agencia internacional como una experiencia exitosa para mejorar las condiciones del binomio madre e hijo en poblaciones vulnerables. Se requiere fortalecer el plan SAN.



DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL

Esta dimensión se explica como el conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía. Así las cosas, desde la Secretaría de Salud para dar cumplimiento a lo reglamentado desde el nivel nacional en este sentido se desarrolla el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORES FORMAL E INFORMAL VIGENCIA 2020, 2021 y 2022"

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Incidencia de los accidentes laborales en los grupos de trabajadores informales priorizados. ESPERADO: 111,8	96.0 (144 accidentes laborales)	89.0 (134 casos Accidentes laborales)	102.6 (154 casos accidentes laborales)

INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de Estrategias implementadas de articulación de actores del Sistema de riesgos laborales para el fomento de la seguridad y la salud de los trabajadores, que incluya análisis de casos confirmados de COVID 19 en trabajadores de la salud. ESPERADO: 4(Uno por año)	1	1	1
Número de IPS Públicas y privadas capacitadas y con seguimiento para la identificación y registro de accidente laboral ESPERADO: 87 (CUATRIENIO)	25	25	25
Número de grupos de trabajadores Informales priorizados caracterizados e intervenidos con acciones que promueven la seguridad y la salud en el trabajo ESPERADO: 28 (CUATRIENIO)	7	7	7

Importante mencionar que a partir de 2020 la pandemia COVID direccionó a considerar este diagnóstico entre el personal sanitario como un accidente laboral, de allí que se incrementó de alguna manera este indicador de resultado en el 2020, no obstante precisar que en estos dos años se dio inicio al monitoreo de estos indicadores situación que anteriormente no se hacía con precisión, de igual manera la Inspección y vigilancia a los prestadores y el fortalecimiento de los procesos de identificar la enfermedad y accidente laboral como diagnóstico, aspecto en lo cual se destaca el avance. De igual forma se avanza en un proceso de promoción del cuidado con ocasión de los diferentes trabajos informales con 7



grupos de trabajadores informales, año tras año se toman los mismos procesos educativos con grupos diferentes para avanzar en la protección de esta población. Un aspecto en el que la dimensión se viene enfrentando han sido las dificultades para que el personal médico de las IPS identifique el accidente laboral y lo notifique, como se refleja en el año 2021 (Incidencia 89.0 acc laborales). Para el año 2022 gracias al fortalecimiento de las acciones de gestión con las IPS notificadoras, la implementación de un mecanismo de mejora complementario en historia clínica, y la implementación de una nueva metodología de asistencia técnica y seguimiento a IPS, se viene logrando un aumento en la detección de los casos del accidente laboral en población informal. (incidencia 102.6 acc laborales por 100.000).

Las acciones de articulación con los actores del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en el municipio mediante el CLSST están influenciando la SST tanto en el sector formal como informal, sin embargo, lograr el mejoramiento de las condiciones de trabajo en el sector informal es un reto que se está asumiendo desde el municipio a pesar de las múltiples limitantes estructurales.

Las acciones de promoción con la población informal se están dirigiendo a la población de trabajadores con mayor riesgo como son recicladores, mecánicos trabajadores de la construcción, ladrilleros, artesanos, cultivadores de papa, guadañadores, afrontando dificultades dado el poco tiempo disponible que tiene esta población para capacitarse y aprender del autocuidado y de los estilos de vida saludable para lograr un mejor estado de salud.

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La dimensión VSET tiene como objetivo garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles, mediante transformaciones positivas de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas. Trabaja de manera trasversal con todos los cursos de vida.

Todo esto a través del Proyecto "PREVENCION CONTRA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INMUNOPREVENIBLES VIGENCIA 2022"

EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad, según DANE 2018 ESPERADO: 95%	87,64%	80,1%	78,2%
Porcentaje de tratamientos exitosos en personas con tuberculosis en todas sus	100%	60%	Aun no se puede sacar



formas ESPERADO 85%			por la corte de pacientes
---------------------	--	--	---------------------------

2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de seguimientos a la cohorte de nacido vivo en niños y niñas menores de seis años ESPERADO: 12 X AÑO	12	12	12
Número de Jornadas de vacunación según lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social realizadas ESPERADO 4 X AÑO	4	4	4
Número de estrategias comunitarias e informativas, para promoción de la vacunación y prevención de Tuberculosis y Hansen ejecutadas ESPERADO 2 X AÑO	2	2	2
Número de Centros de acopio de biológico e insumos para vacunación con red de frío, construidos ESPERADO 1 (CUATRIENIO)	0	0	0
Número de seguimientos y asistencia técnica en IPS en la estrategia Tratamiento Directamente Observado – TDO, Realizados ESPERADO 95	34	21	23

Teniendo en cuenta los indicadores que se miden a través de la dimensión Vida Saludable y enfermedades Transmisibles, logramos observar que el impacto que ha tenido la pandemia presentada a nivel mundial por SaRs CoV2 es grande, ya que han afectado directamente en la credibilidad de las personas sobre la curación mediante el tratamiento de Tuberculosis y Hansen, así como también se ha disminuido la credibilidad en la prevención de algunas enfermedades mediante la vacunación.

Si bien es cierto los indicadores que logramos observar se encuentran por debajo del porcentaje de cumplimiento la dimensión ha venido desarrollando acciones para el cumplimiento de indicadores, pero no hablamos solo de esto sino también de conceptos y estrategias que se han empleado para mejorar los modos de vida de la comunidad y evitar lesiones permanentes lo cual impactará directamente en los años de vida potencialmente perdidos que pueda tener.

Dentro de las acciones realizadas son las de articulación con actores involucrados como son corregidores, secretario de educación municipal, secretaria de bienestar social, ICBF, Nidos Nutrir, Pastoral Social, entre otros, para la organización y desarrollo de compromisos tanto del Programa Ampliado de Inmunizaciones, como el de Tuberculosis y Hansen. Teniendo en cuenta lo anterior cabe resaltar que es de vital importancia contar con todo el recurso humano de manera permanente para lograr cumplir con las acciones propuestas para realizar el seguimiento oportuno y no se pierda buenos procesos de manejo.



DIMENSION GESTION DE LA SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Esta dimensión direcciona sus intervenciones desde un espacio de acción transectorial, sectorial y comunitaria que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo. En el Municipio de Pasto se da curso a los lineamientos de esta dimensión a partir del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES VIGENCIA 2022"

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Porcentaje de Instituciones de salud seguras y con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres ESPERADO: 100%	100%	100%	100%

2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de IPS del nivel primario y complementario con seguimiento al Plan Hospitalario de Emergencias que incluya acciones de suministro de sangre y componente sanguíneo seguro. ESPERADO: 93 (CUATRIENIO)	24	12	12
Número de Planes para prevención y quemaduras por pólvora, ejecutados ESPERADO 4 (1 X AÑO)	1	1	1

Ante el advenimiento de la pandemia desde el año 2020 ha sido necesario generar diferentes componentes del plan contingencial para dar cumplimiento a los lineamientos desde esta dimensión, siendo de gran importancia considerar fortalecer el equipo toda vez que al comienzo se tuvo una persona encargada de este componente además de atender la situación del Servicio de emergencia médicas y por otra parte los componentes de la dimensión, posteriormente se ha dejado un profesional de enfermería que aun sin direccionar el trabajo para SEM se torna insuficiente para todo lo que esta dimensión requiere. No obstante, como se puede observar se da cumplimiento desde la parte operativa a los indicadores de producto y desde la generación de los indicadores de resultado antes observados. Es una dimensión que se requiere fortalecer toda vez que en el municipio se debe direccionar desde la gestión del riesgo colectivo una política que permita enfrentar cualquier contingencia en estos casos.



Durante la vigencia 2022 y contemplando las necesidades requeridas por el municipio de Pasto que competen a la dimensión de Emergencias y Desastres se logró articular de manera intersectorial el plan operativo para la prevención de lesionados de pólvora, durante este periodo se lograron ejecutar con éxito 105 actividades en diferentes zonas de la ciudad de Pasto, de igual manera se realizaron 38 visitas IV a los diferentes componentes que hacen parte de la dimensión, donde se aplicaron listas de chequeo para poder evaluar el Plan de Emergencia de Hospitalario y protocolos y guías para rutas de atención para población Migrante.

DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA – VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA.

Busca que la entidad territorial mejore su función como autoridad sanitaria, mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la función de vigilancia epidemiológica y sanitaria. Lo anterior se opera a partir del Proyecto “CONTROL DE EVENTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA VIGENCIA 2022” a partir del cual el equipo de trabajo hace su despliegue para cumplir con los protocolos e instar a las Unidades notificadoras y las unidades primarias generadoras de datos a cumplir con lo dispuesto en los mismos y de igual forma a generar mecanismos de participación comunitaria para lo que corresponde a la referencia.

EVALUACION DE INDICADORES

1. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Porcentaje de desarrollo e integración del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – al sistema de vigilancia y control sanitario e inspección vigilancia y control del SGSSS SVSP, ESPERADO 87%	100%	100%	100%

2. INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de planes anuales con seguimiento y evaluación en – IPS, Públicas y privadas en aplicabilidad de los Protocolos de Vigilancia en Salud Pública, con cumplimiento mínimo del 85%. ESPERADO 4 (1 X AÑO)	1	1	1
Número de Planes de Mejoramiento ejecutados, acorde a los hallazgos y	10	10	10



aplicación de normas, guías y protocolos, para enfermedades emergentes y reemergentes ESPERADO 40 (10 X AÑO)			
Número de Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria – COVECOM realizados, con seguimiento a la socialización de los protocolos de las Principales enfermedades emergentes y Reemergentes (COVID-19) ESPERADO 32 (CUATRIENIO)	14	8	8

Desde la vigilancia epidemiológica se hace necesario dar cumplimiento al 100% de lo planeado lo cual ha generado un gran esfuerzo a la secretaria en medio de la contingencia de la pandemia del año 2020 a 2022. Se mantienen operando 8 COVECOM como parte de la estrategia de participación comunitaria para la vigilancia en salud pública y se mantiene un sistema de vigilancia operando. Se requiere aun fortalecer a los nuevos integrantes del equipo para responder acorde al lineamiento de protocolo ante cada evento.

Siendo la Pandemia COVID19 una situación que afecto ostensiblemente al territorio y por ende a la administración y la parte operativa y administrativa de la secretaria de salud es importante mencionar todo el proceso llevado a cabo de los aspectos básicos que la secretaria implemento para enfrentar la Pandemia.

Atentamente,

JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ

Secretario de Salud